



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. CUATRO**

55-20

**Sesión** VESPERTINA DEL CONGRESO  
ORDINARIO

**Fecha:** JUEVES 11 DE AGOSTO DE  
1988

**SUMARIO:**

(2)

CAPITULO	TEMAS	PAGINA
I	Instalación de la sesión	2
II	Lectura del Orden del Día	2
	INTERVENCIONES:	
	H. Vallejo López	3
	H. Bucaram Záccida	10
	H. Calderón de Castro	13
	H. Rodríguez Vicens	14
	H. Bucaram Záccida	15
	H. Rodríguez Vicens	16
	H. Santelices Pintado	16
	H. Rodríguez Vicens	17
	H. Swett Morales	22
	H. Medina López	26
	H. Suárez Mieles	30
	H. Cárdenas Espinosa	34
	H. Dahik Garzozí	37
	H. Rivadeneira Játiva	41
	H. Aspiazú Seminario	45
	H. Ponce Gangotena	49
	H. Bucaram Záccida	54
III	Clausura de la sesión.	55

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, en la Sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS, Presidente del Congreso, se instala la Sesión Vespertina del Congreso Ordinario, siendo las 17h10.

En la Secretaría actúan el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz y el señor licenciado Carlos Soto, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión concurren los siguientes HH. legisladores:

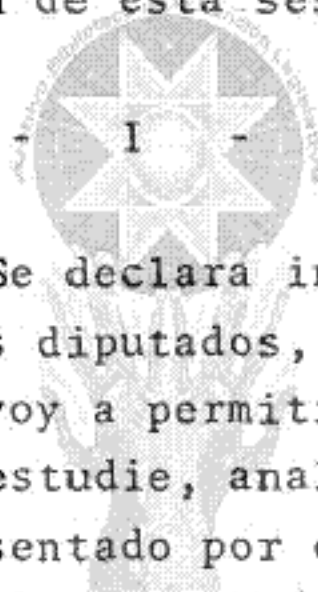
ACOSTA VASQUEZ CESAR	ALVAREZ GRAU VLADIMIRO
ANDRADE GRANDA RAUL	ASPIAZU SEMINARIO JAIME
BUCARAM ORTIZ JACOBO JUAN	BUCARAM ZACCIDA AVERROES
CALDERON DE CASTRO CECILIA	CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS
CARDENAS ESPINOSA JUAN JORGE	CAMIGNIANI GARCES EDUARDO
CARRASCO EDUARDO RAUL	CARRASCO VEINTIMILLA FRANCISCO
CELLERI CEDENO OSCAR	COCIOS JARAMILLO EFREN ALFONSO
CHAMORRO JARAMILLO EDWIN	CRESPO VERDUGA HELMO JUSTINIANO
CHAVEZ ALVAREZ ANGEL POLIBIO	CHAVEZ VARGAS EDISON GUSTAVO
CHIRIBOGA MOSQUERA JORGE	DAHIK GARZOZI ALBERTO
DEFINA GUZMAN ABEL	ESPINOSA CHIMBO FREDDY
FLOR A. GERMAN A.	FLORES LOPEZ FACUNDO
GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO	GARCIA GARCIA CARLOS ANTONIO
GARZON FLORES LUIS FERNANDO	GILER GILER LUIS ALBERTO
GONZALEZ ALAVA ELBA VIOLETA	GONZALEZ DUCHE IRENE EDITH
GONZALEZ GRANDA JORGE VICENTE	GRANDA AGUILAR VICTOR MANUEL
GUILLEN ZAMBRANO RICHARD	HARO PEREZ GUILLERMO
ISSA OBANDO NICOLAS JOSE	JIJON LARCO PATRICIO
LARREA TORRES GALO	LARREATEGUI MUÑEZ SEGUNDO ABEL
LOOR CAMPOZANO MARCO ANTONIO	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
MALO ORDÓÑEZ JAIME	MEDINA LOPEZ GUSTAVO
MOSQUERA CORNEJO ALCIDES	MUECKAY BAZURTO ELOY CRISTOBAL
NAVARRETE PEREZ AULO VINICIO	ORTIZ AREVALO RAFAEL MARIA
PALACIOS PALACIOS GUIDO	PALADINES RAMIREZ LUIS
PAZMIÑO OROZCO AUGUSTO BOLIVAR	PONCE GANGOTENA JOSE CAMILO
PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO	QUINTEROS PONCE MEDARDO
RIVADENEIRA JATIVA HERNAN	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO

RUIZ JOSE ANTONIO  
 SANTELICES PINTADO RAFAEL  
 SUAREZ MIELES MARIO FIDEL  
 TINAJERO ABAD CESAR  
 TORRES GUZMAN NESTOR ELOY  
 VALLEJO LOPEZ CARLOS  
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO  
 ZUÑIGA GOMEZ VICTOR HUGO

SANCHEZ ARMIJOS JORGE ORLANDO  
 SOLINES CORONEL CARLOS  
 SWETT MORALES FRANCISCO  
 TORRES BARRENO DIEGO  
 UGARTE AGUILAR JOSE  
 VIVANCO RIOFRIO LAURO PATRICIO  
 ZAPATIER ARIAS JULIO ALBERTO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, encontrándose en la Sala cincuenta y siete honorables diputados, existe el quórum para la instalación de esta sesión. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se declara instalada la sesión del Congreso Nacional. Señores diputados, antes de proceder a conocer el Orden del Día, voy a permitirme designar una Comisión de diputados para que estudie, analice y presente el informe acerca del informe presentado por el señor Presidente de la República, anterior, ingeniero León Febres Cordero. Esa Comisión la integro de la siguiente manera: Diputado Efrén Cocíos, Wladimiro Alvarez, Víctor Granda, René Maugé, Rafael Santelices, Jacobo Bucaram y Camilo Ponce. Sírvase dar a conocer el Orden del Día, señor Secretario. -----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Orden del Día para la Sesión Vespertina del jueves 11 de agosto de 1988.- 1. Conocimiento de la Renuncia del señor Contralor General del Estado.- 2. Conocimiento de la Renuncia del señor Superintendente de Bancos.- 3. Conocimiento del Convenio de Intercambio Cultural y Educativo entre los Gobiernos de las Repúblicas de Ecuador y del Perú.- 4. Conocimiento del Convenio de Sanidad Animal con el Uruguay.- 5. Conocimiento del Convenio Cultural con Guatemala".- Hasta ahí el Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores: usted ha nombrado una Comisión para que haga un análisis y nos presenten un informe sobre el mensaje que el Presidente de la República presentara al país a través de este Congreso. Quisiera hacer un pequeñísimo análisis de ese mensaje; pero antes, una pequeña aclaración a usted, señor Presidente, a los honorables legisladores. Esta es mi primera intervención de las pocas que haré en este Congreso, trataré de hablar solo cuando sea necesario, cuando mi intervención aporte al tema en discusión, cuando mis palabras y mis criterios puedan enriquecer el tema que se trate. Trataré de ser sencillo en el idioma, evitaré las frases célebres, con las que ha puesto el artista Guayasamín en ese mural, es más que suficiente, porque creo que así cumpliremos con el mandato del pueblo ecuatoriano, trabajar en beneficio del país. También, señor Presidente, quiero expresarle mi satisfacción por sus palabras, el día que agradeció el que los legisladores le hayan elegido a usted como Presidente del Congreso. Trataré también de cumplir con el pedido, ese es nuestro carácter, esta es nuestra forma de ser, vamos a actuar con respeto a los legisladores, vamos a actuar evitando los adjetivos calificativos que ofendan el honor de los legisladores; actuaremos con firmeza, con energía, pero con profundo respeto. Señor Presidente y honorables legisladores, el día 10 de agosto de 1988, el ex Presidente presentó el informe a la nación, en ese informe inició diciendo que su gestión partió del deseo de distribuir la riqueza, de rescatar al sector agropecuario; etcétera, etcétera. En el análisis utilizó algunas cifras, yo voy a analizar esas cifras, voy a tocar las mismas cifras que el ingeniero Febres utilizó en su informe, pero las voy a ubicar por el respeto que se merece el pueblo ecuatoriano y los legisladores, en su verdadera dimensión, y sobre todo, ubicadas en el tiempo, señor Presidente. El Presidente o ex Presidente de la República o casi dictador, reconoció por primera vez en los cuatro años, que en el país en los años 82 y 83, tuvo un fenómeno no registrado en la historia nacional e incontrolable; el invierno de 1982 y 1983, que se inició el 18 de octubre y terminó el 14 de agosto, dejó a la

agricultura ecuatoriana destruida, a la infraestructura nacional destruida. Y reconoció el ex Presidente, porque necesitó ese sustento para justificar que los últimos años de su Gobierno, también tuvieron un desastre por el terremoto de 1987, y por eso justificó la crisis en la que entrega el poder. Pero cuando analizó las cifras después de reconocer que el invierno fue devastador, utilizó las cifras falseando a la verdad. El informe del ingeniero Febres, falta a la verdad en algunos datos. Por ejemplo, señor Presidente, cuando habló del producto interno bruto, dijo que en 1984 creció al cuatro punto dos por ciento, ¿es verdad?, pero no dijo en cuánto creció en el 85, tampoco dijo en cuánto creció en el 86 y en el 87, y supuso que en el ochenta y ocho será al seis por ciento. Pero además, señor Presidente, faltó al respeto al pueblo ecuatoriano, cuando no le dijo cuál ha sido el proceso de crecimiento del producto interno bruto desde el año 80, año 80 en el que parte el Gobierno del Presidente Roldós y, en el que continúa después el Presidente Hurtado. En el 80 el producto interno bruto crece al cuatro nueve por ciento, en el 81 al tres nueve por ciento y cae en realidad, en el 82 al uno punto dos, y en el 83 cae al menos dos punto ocho por ciento. Pero estos dos años, en el 82 y el 83, son dos años de la crisis por el invierno. Pero además, honorables legisladores y señor Presidente, yo quiero pedirles que recapacitemos en algo antes de analizar los mismos datos del producto Interno Bruto para el sector agropecuario. ¿El año 84 es un año de producción del Gobierno del ingeniero Febres? Aquí hay agricultores respetables que saben cómo en Manabí, las aves que es una de las más grandes riquezas de esa provincia, corrían con el torrente de agua por las calles, esos agricultores no necesitan que yo presente cifras sobre un invierno, que de un promedio de más o menos novecientos milímetros en Pichilingue, llegó a cuatro mil doscientos milímetros, destruyendo nuestro país. Pero pregunto, ¿el año 84 es un año del Gobierno del Presidente Febres? ¿o es un año productivo del Gobierno del Presidente Hurtado? Es que los agricultores saben que si se recibe el país el 10 de agosto, no se puede sembrar papas el once y cosechar en diciembre, no se puede sembrar palma africana que necesita tres años y medio para iniciar la producción y tener producción en di-

ciembre, no se puede sembrar trigo en agosto y cosechar en diciembre. La producción entonces del año 1984 es del Gobierno del Presidente Hurtado, así como la producción del año 1988, estambién del Presidente Febres. Pero no puede apropiarse del año 84 y también del 88. Que el año 88 con justificada razón sea del ingeniero Febres Cordero, pero el año 84 es un año de política productiva del Gobierno del Presidente Hurtado. Por eso es que se hagan sobre cifras de producción, de producto interno bruto, de exportaciones, deben ser comparadas con el año 84 y no con el año 83, que es un año de crisis por el invierno que vivió el país. Del sector agropecuario, compañero Presidente, el Presidente Febres dijo, que el 84 creció al diez punto seis por ciento; es verdad, y dijo que el año 83, un año que por la ineptitud, incapacidad, irresponsabilidad y dependencia de criterios externos, que por esas causas, el año 83 creció al menos trece por ciento. Sí, compañeros legisladores, creció al menos trece por ciento, pero creció al menos trece por ciento porque el invierno destruyó el país. Pero por una política coherente, por una política seria, serena y definida, el año 84 ya creció al diez punto seis por ciento. Si ese es el año base, miremos lo que le ha pasado al Presidente Febres o al ingeniero Febres en los siguientes años; el 85 decrece al nueve punto nueve, el 86 decrece al cinco punto uno, el 87 al tres punto seis, y se supone que el 88 será del uno punto dos por ciento el crecimiento del sector agropecuario. Esto es entonces, compañero Presidente y honorables legisladores, una verdad sobre el problema del crecimiento del sector agropecuario, faltó entonces el informe a la verdad cuando comparó cifras con el año 83, siendo el año 84 el año base, que en honor a la verdad, el respeto al pueblo ecuatoriano, así debe ser analizado por quienes quieren utilizar las cifras para que históricamente el país, sepa qué es lo que pasó en la producción nacional, en el incremento del producto interno bruto, etcétera, etcétera. Aquí hay un honorable legislador que manejó el área de riego en el país y que sabe, cómo los demás ecuatorianos, lo que sufrió el país por esas inundaciones. Nos dijo ineptos, inertes, demagogos, dependientes de doctrinas foráneas, no voy a caer en ese nivel de análisis, no voy a usar adjetivos calificativos, a veces cuando se los utiliza no se ofende a los que se quiere

ofender, muchas veces se ofende a uno mismo. Señor Presidente, honorables legisladores, luego pasó a analizar las exportaciones, sin incluir el petróleo, y dijo que en el 83, el país exportó seiscientos quince millones de dólares, ¿es verdad? No dijo cuánto el 84, no dijo cuánto el 85, y dijo que en el 86 ha sido mil doscientos tres millones, y en el 87 mil doscientos cuatro. Aquí me quiero detener un minuto, no dijo que en el 81 la exportación de productos no petroleros fue de ochocientos veinte y seis millones, igual a esa cifra es la del año 85, -- porque los productos de exportación tradicional: café, cacao y banano, cayeron en el 82 y 83 por el invierno; en el 84 por -- una política coherente y por el esfuerzo de los agricultores -- del país vuelve a subir la exportación a un nivel considerable, crece en el 85 y se vuelve a estancar en el 86, porque en volumen de producción, en volumen de exportación, porque los precios internacionales no los controla el ingeniero Febres ni -- sus asesores económicos, lo controla el mercado internacional; en volúmenes, compañero Presidente y honorables legisladores, de un millón trescientos mil sacos de café, se pasa en un cero coma nueve por ciento, en un cero cuatro por ciento, en más o en menos. Y de un millón doscientas sesenta mil toneladas de banano, también se crece en un cero coma cinco, en un cero coma seis, en un uno por ciento por año, gracias al esfuerzo de los productores nacionales, pero no se puede apropiarse del año 84 para comparar con el año 83 las cifras del incremento de -- producción y de exportación. Señor Presidente, se olvidó entonces que el año 81 tuvo una exportación de productos no petroleros igual a la del 85, pero hay algo que sí quiero decir antes de pasar al análisis de las medidas del 11 de agosto. El Presidente de ese entonces, en una cadena de televisión y luego en su informe, le dijo al país, que ha abierto mercados de exportación de productos no tradicionales serranos; qué interesante, qué agradable es escuchar eso, compañeros legisladores, pero -- qué triste y qué deprimente conocer las cifras: tomate de árbol, año 87, cifra del Banco Central, certificados de la SGS, tomate de árbol: setecientos setenta y ocho kilos, ochocientos setenta y dos dólares, la producción de una hectárea de tomate de árbol en una semana; espárragos, tres mil quinientos veinte

kilos, doce mil seiscientos dólares; Babaco, aquí una rectificación, qué poco conoce el ingeniero la agricultura serrana, no es bábaco, los campesinos, los agricultores, los hombres del campo en el sector agropecuario saben que eso es babaco; arveja china, cuatro mil novecientos kilos, tres mil novecientos cuarenta dólares. Total de los cinco productos, nueve mil trescientos kilos, diecisiete mil quinientos veinte y seis dólares. Y no es culpa del ingeniero, es que compañero Presidente y honorables legisladores, para abrir mercados de productos no tradicionales, hay que promover los productos en el extranjero, hay que hacer un gran programa de promoción, porque el tomate de árbol es un fruto sofisticado y desconocido en el mercado internacional, y al único mercado al que podemos llegar bien con precios es al de los Estados Unidos, que nos tiene cerrado el mercado de exportación de estos bienes, porque nos acusan de tener la mosca de la fruta; pero sin embargo, desde hace tres años hemos pedido al Gobierno Nacional, que haga gestiones ante la Embajada Norteamericana, para que desinfectando en la Politécnica Nacional, esos productos con bromuro de metilo, puedan ser recibidos en el mercado norteamericano. No se ha hecho, no ha habido entonces el fomento a la agricultura a través de abrir mercados externos. Esas son las cifras y esas cifras no podrán mantener por un tiempo más si no se promueve verdaderamente nuestros productos en el exterior. No es sólo eso, compañero Presidente y honorables legisladores, las medidas del 11 de agosto frente a nuestra ineptitud, inercia, demagogia y dependencia; a pesar de la inercia, demagogia, dependencia e ineptitud, con el trabajo franco, sincero y sereno del año 84, el país...cierto es que en 83, honorable legislador Dahik, cierto es que en el año 83, la inflación fue del sesenta y cuatro por ciento. Hizo bien usted en corregir a nuestro colega el honorable legislador de la Izquierda Democrática, no fue la cifra más grande de la historia la que entrega el ingeniero Febres, del cincuenta y tres por ciento, fue la del año 1983, del sesenta y cuatro por ciento, pero no nos olvidemos, honorables legisladores, que al terminar el período del Presidente Hurtado, en agosto, entregó con una inflación del veinte y cuatro por ciento, gracias a la ineptitud, a la inercia y a la dependencia. Pero le demostró al país que con



serenidad entregaba una inflación que le bajó del sesenta y cuatro al veinte y cuatro por ciento. Esto es cierto, así es, allí están las cifras, no hay cómo engañarnos cuando somos serenos y claros en el análisis de las cifras. Pero, compañero Presidente, en cambio gracias a la habilidad empresarial, las medidas del 11 de agosto impactaron casi brutalmente sobre la economía productiva. ¿Y por qué digo esto?, porque cuando se entrega el dólar de exportación al mercado libre, se entrega también el uso de esas divisas al mercado libre; no hay para importar insumos, pero hay para importar bienes de lujo. Y cuando no hay para importar insumos, el dólar se dispara por presión del mercado. Esto sabe más el economista Swett, el economista Dahik y los otros economistas que son grandes analistas de los problemas económicos del país, pero los modestos ecuatorianos, también tenemos razón natural y criterio para analizar las cosas; el dólar quedó en sesenta el uno y en noventa y dos el otro, y hoy está a quinientos veinte, a eso compran los importadores el dólar y a eso calculan para vender los insumos de producción. Señor Presidente y honorables legisladores, dos datos muy cortos: Fertilizantes, fábrica del Estado, controlada por el Gobierno, febrero del 84, no estoy hablando de agosto ... Perdón, febrero del 84, productos como el 18460, mil ciento noventa; en el 88, cinco mil quinientos, cuatrocientos sesenta y dos por ciento; los otros fertilizantes, cuatrocientos veinte y cuatro por ciento, quinientos diecinueve por ciento, cuatrocientos ochenta y siete por ciento; fungicidas, insecticidas, promedios, cuatrocientos sesenta y dos por ciento, setecientos cinco por ciento, cuatrocientos veinte y cinco por ciento; eso es producto de algo, las teorías económicas no se miden por los planteamientos que están en esas teorías, se miden por las consecuencias, esta es la consecuencia. Pero, señor Presidente, miremos lo que pasa en el sector agrícola en la maquinaria. Un tractor de ochenta y seis caballos, costaba un millón ciento cuarenta mil sucres; el mismo tractor en agosto del 88 cuesta ocho millones seiscientos cincuenta mil sucres. Así no se fomenta la agricultura ni el proceso productivo, las cifras están allí. Señor Presidente, cuando los insumos suben en un quinientos, seiscientos y setecientos por ciento, suben los costos de producción; esto quiere decir que, los

agricultores que tienen que comprar insecticidas, fungicidas, maquinaria, diesel, petróleo, etcétera, etcétera para producir, aparte de la mano de obra que a veces no es tan bien considerada como los fertilizantes. A veces, señor Presidente, estos -- costos de producción impactan en el precio final, y cómo le -- pueden pedir al agricultor ecuatoriano que venda barato las papas, el trigo, la cebada, la leche, etcétera, si los costos han subido en un seiscientos por ciento, ¿qué pasa entonces, economistas?, suben los costos, suben los precios y el único mecanismo posible para que esos precios bajen, sea que la demanda no tenga capacidad para adquirir los mismos, deja de comprar, baja el consumo, disminuye entonces la producción nacional, o bajen los precios, y eso es lo que está pasando, una recesión en el uso tecnológico del sector agropecuario, y esto es muy grave para la historia nacional, compañero Presidente y compañeros legisladores, pero gracias a estas medidas... Si usted, señor Presidente y los honorables legisladores, a quienes muy comedidamente les pido me permitan cinco minutos más como máximo, termino mi intervención, no he ofendido a nadie con mi intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le faltan menos de dos minutos, señor Diputado. -----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Compañero Presidente, la inflación por estas causas, y ya tendremos tiempo de analizar más largo, quedan en el ochenta por ciento, ahí sí, tuvo razón el compañero de la Izquierda Democrática, el ochenta por ciento y yo no he calculado como se calculaba a veces, tomando un mes y proyectándolo para el año, me refiero a esa respetada institución que tanto le aprecian algunos economistas en esta país, como es el Banco Mundial. El Banco Mundial tomó los tres primeros meses del año y proyectó la inflación y dijo públicamente y se publicó en el país, que la inflación en el año ochenta y ocho en el Ecuador, es del ochenta por ciento, esa sí es la inflación que sobrepasa los límites conocidos en la historia nacional, no la del sesenta y cuatro, no la del cincuenta y seis por ciento. Pero, compañero Presidente, no hace falta que el Banco Mundial diga, es que con esos costos de producción, la canasta familiar ha subido en forma incontrolable, no hay plata que alcance para que el pueblo ecuatoriano alcance esos bienes, y la única posibilidad de que bajen los precios, es que disminuya esa producción, por-

que no hay quien compre a esos precios actuales. Un último ejemplo, compañero Presidente, para aclarar algo que me queda en mi interior como un clavo, a mí se me criticó porque no subí el precio de la leche a doce sucres; es verdad, y lo defiendo y lo defenderé porque ese era el precio justo para el agricultor...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Finalizó su tiempo, Diputado. -----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- ... y justo para el consumidor; pero un ejemplo, compañero Presidente, cuando costaba doce sucres; con sesenta y cinco mil litros se compraba un tractor, ahora le pagan al ganadero, cuarenta y ocho y cincuenta sucres el litro, pero necesita ciento veinte mil litros para comprar el mismo tractor. ¿Ha ganado o ha perdido el sector agropecuario? Este es el informe que yo le pido que la Comisión recoja algunos de estos criterios, para que nos presenten un informe objetivo y poder entonces, ante el pueblo ecuatoriano decirle la verdad, de las mismas cifras, sobre los mismos datos, pero ubicados en el tiempo y sobre todo, respetando a los demás, como hemos respetado siempre. Gracias, compañero Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Averroes Bucaram, -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Gracias, señor Presidente.- Voy a tratar sobre el Orden del Día, que es el tema que estamos tratando este momento. Señor Presidente, yo el día nueve de agosto presenté un proyecto, solicitando de que se trate en forma urgente, y que era el proyecto de la Congelación de los Precios de los Combustibles. El día de hoy vemos que en el Orden del Día no se ha hecho constar tal proyecto, tal vez porque no lo tienen en la mano los señores legisladores, pero aquí nos ponen: "Conocimiento y aprobación de Convenios", que no sé cómo vamos a votar aquí, cuando ni siquiera nos han enviado los convenios para ver qué es lo que dicen o qué es lo que vamos a votar, y que deben ser enviados con veinte y cuatro horas de anticipación. En segundo lugar, señor Presidente, voy a pedir que se altere el Orden del Día de acuerdo al Artículo 87, para que de esta manera se declare como Proyecto Urgente, la Congelación de los Precios de los Combustibles, y que si usted va a solicitar que el Congreso se pronuncie, que sí lo da el Reglamento, que la votación sea no nominativa, nominal; señor Presidente, para que el país sepa con nombres y apellidos, quienes quieren defender los intereses del pueblo ecuatoriano. ¿Y por qué decla -

rarlo urgente?, porque el reglamento expresa que los proyectos urgentes son de prioridad nacional o que deben ser tratados; y este es un proyecto de prioridad nacional, señor Presidente, ya que el país está a la expectativa sobre la congelación de los precios de los combustibles, así que solicito en la alteración del Orden del Día, de que se incluya el Proyecto de Congelación de Precios de los Combustibles, con un solo artículo, señor Presidente, un solo artículo que fue entregado el proyecto el nueve de agosto. Solicité que en forma urgente sea tratado este proyecto, de acuerdo a los Reglamentos del Congreso, me acojo a ellos y que sea tratado este proyecto en el Orden del Día, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Bucaram, el proyecto que usted ha presentado tiene que seguir el trámite legal correspondiente, el trámite constitucional; es decir, tenemos que distribuir a los legisladores, que transcurra el tiempo que señala la Constitución y una vez que haya transcurrido ese tiempo, entonces sí puede proceder la aplicación de la norma que usted ha invocado; de manera que, no podemos saltarnos los pasos anteriores que he señalado, tiene que transcurrir quince días por lo menos para conocimiento de los legisladores, desde que se distribuye el proyecto presentado por un legislador. -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, eso cuando se trata de un proyecto común y corriente, que no haya sido solicitado de declaratoria urgente. Me voy a acoger al Artículo 97, inciso segundo; si podría dar lectura por Secretaría. Artículo 97, inciso segundo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario, la disposición solicitada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, la disposición invocada es del siguiente tenor: "Si el Congreso Declara urgente un proyecto, la Comisión correspondiente informará dentro de veinte y cuatro horas, sobre su conveniencia o incónveniencia de ser discutido en días consecutivos, sin que sea necesario que esté impreso el proyecto para primera discusión. -inciso segundo- Sólo podrán ser declarados de urgencia los proyectos de ley que tengan interés general, previo el voto favorable de la mayoría absoluta de los legisladores concurrentes". -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, en lo que se refiere al Orden del Día, Artículo ochenta y siete, numeral tercero y numeral cuarto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura a esas disposiciones, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, dice así la disposición: "Sin perjuicio de lo dispuesto en otros artículos de esta ley, - el Orden del Día tendrá en cuenta el siguiente criterio de prioridad: N° 3.- Proyectos declarados urgentes; N° 4.- Proyectos - de interés nacional". -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, yo he solicitado en este caso, el día nueve de agosto, de que se trate este Proyecto con carácter de urgente; en este caso, que se pronuncie el Congreso Nacional y he pedido votación nominativa, no razonar el voto, sino nominal, para que si es que se procede a la alteración del Orden del Día, que sea el Congreso el que se pronuncie; caso contrario, veremos cuando usted o la Comisión de Mesa puede dar a tratar este Proyecto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vuelvo a insistir ante la Sala y ante el señor Diputado Bucaram, que las disposiciones reglamentarias - que usted ha hecho leer por Secretaría, no pueden prevalecer sobre la disposición del Artículo 67 de la Constitución. Las disposiciones reglamentarias invocadas, hacen relación a cuando el proyecto ha sido distribuido, han transcurrido los 15 días y es tá apto para ser considerado en el Orden del Día; entonces sí, el Congreso Nacional puede declarar urgente un proyecto pero para ser tratado después del trámite correspondiente en el respectivo Orden del Día. Señor Secretario, al respecto lea con todo detenimiento lo que dice el Artículo 67 de la Constitución, que de ninguna manera puede ser violada por las disposiciones reglamentarias que acaban de ser invocadas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Dice así la norma: "La aprobación de una ley exigirá su discusión en dos debates; antes del primer debate se dará lectura al proyecto y los legisladores podrán hacer las observaciones a que hubiere lugar. Ningún proyecto de ley o decreto podrá discutirse sin que su texto sea entregado con 15 días de anticipación a cada legislador". Hasta ahí la parte pertinente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Antonio Ro -

dríguez...

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Punto de orden.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputada Calderón. -----  
LA H. CALDERON DE CASTRO.- El Artículo 69 del Reglamento, por favor, si lo podría leer el señor Secretario. -----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ese no es punto de orden, Diputada Calderón: -----  
LA H. CALDERON DE CASTRO.- Es del caso que aquí se señala que se puede pedir punto de orden para rectificar procedimientos.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted quiere que se lea ese artículo para fundamentar.- Lea la disposición, señor Secretario. -----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 69 del Reglamento: "Cualquier legislador que estime que se está violando normas legales o reglamentos en el trámite de las sesiones, podrá pedir como punto de orden, la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento del Congreso". -----  
LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, si puede hacer leer por favor, también los artículos 51 y 88 del Reglamento. -----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer, señor Secretario. -----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 51 dice lo siguiente: "Las sesiones comenzarán con la lectura del Orden del Día, el que no podrá alterarse ni interrumpirse, a menos que así lo resolviere la Sala por votación simple de la mayoría absoluta de los asistentes".- La otra norma solicitada es el Artículo 88, cuyo texto es el siguiente: "Las sesiones se iniciarán con la lectura del Orden del Día; el conocimiento de cualquier asunto que conste en el Orden del Día, sólo podrá ser suspendido o retirado a petición del legislador proponente o por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión. El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier legislador por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes; para las sesiones extraordinarias no regirá lo dispuesto en los incisos anteriores". -----  
LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, el motivo de haber pedido el punto de orden, es el tratar de buscar que este Congreso sea más eficiente, en aras de esa unidad a la cual usted nos convocaba el día de ayer; y en primer lugar si seguimos como hasta ahora, parecería que tenemos tema libre, donde cada quien plantea un punto, importante sí pero que no se sujeta a -

lo establecido en el Reglamento, pero más grave todavía, acabamos de darnos cuenta que una disposición reglamentaria está en contra de lo que establece la Constitución; entonces esto nos debe hacer reflexionar en aras de buscar que el Congreso recobre su eficiencia en el tratamiento de los temas. En primer lugar, nosotros aquí instalados no hemos decidido que este va a ser el Reglamento, porque esto es simplemente un proyecto de ley que fue aprobado por un Congreso, pero que fue vetado por el Presidente Roldós; el Congreso luego decidió adoptar esa ley vetada, como Reglamento; y por eso es que muchísimos de los artículos de este Reglamento no están concordantes con la Constitución, que incluso fue reformada varias veces; por lo tanto, yo le sugiero a usted, que en aras de buscar la eficiencia, en primer lugar, adoptemos provisionalmente este Reglamento, que nos demos un plazo para presentar un reglamento mejor, que no nos permita estos dislates que hacen que el Congreso pierda eficiencia, y que luego establecida esta fecha, realmente adoptemos un reglamento mucho más ágil, y más que un reglamento, la ley que tanto está pidiendo el pueblo ecuatoriano, pero que ya sabemos que a eso nos vamos a sujetar. Este Congreso se ha pronunciado también porque va a ser un Congreso fiscalizador, entonces necesitamos con anticipación las normas claras que permitan los procesos claros de legislación y no nos suceda todo el enredo que sucedió con el Congreso anterior, justamente porque las normas no están claras o algunas son inconstitucionales. De esta manera, señor Presidente, sería también una moción previa al tratamiento al Orden del Día, que adoptemos provisionalmente este Reglamento. En segundo lugar, que usted disponga de una comisión para que tengamos como Congreso algo definitivo y que luego nos sujetemos al Reglamento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con toda mi consideración para la Diputada Cecilia Calderón, el Reglamento se encuentra vigente, no podemos admitir que por el hecho de que se reúne un nuevo Congreso Ordinario, el Reglamento ha dejado de estar vigente; es lo mismo que en cualquier cuerpo colegiado, las normas están vigentes para ese cuerpo colegiado, aunque sus integrantes sean renovados, mientras no se pronuncie en el sentido contrario.- Tiene la palabra el Diputado Antonio Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, señor Presidente.- Yo también

quisiera intervenir sobre el informe del Presidente de la República, pero como se han planteado previamente algunas consideraciones, quiero hacer algunas acotaciones también. El Congreso es uno solo, institucionalmente el Congreso aprobó ya su Reglamento Interno, no cabe que una vez que termina el período del Congreso, aquel Reglamento que lo había aprobado anteriormente, deja de tener vigencia y en el nuevo período el Congreso, aprueba otro Reglamento. El Reglamento como usted lo dice, señor Presidente, está en vigencia, y si eventualmente quisiera plantearse reformas a ese Reglamento, es completamente aparte. En segundo lugar, no hay contradicción entre la norma constitucional y el Reglamento, la norma constitucional establece muy claramente que ningún proyecto de ley o de decreto puede ser estudiado o discutido en el Congreso, sin que su texto sea entregado con quince días de anticipación a cada legislador, esta norma constitucional prevalece, pero no está en contradicción la norma reglamentaria, ¿por qué? porque una vez que se ha entregado a los legisladores el proyecto y han transcurrido los quince días, cualquier legislador complementariamente con la norma reglamentaria, puede pedir que ese proyecto sea declarado de carácter urgente, y el Congreso tendrá inmediatamente que proceder en el caso de aprobar así, a discutirlo. Estas aclaraciones, señor Presidente, porque vale la pena ir estableciendo normas específicas y concretas sobre la actuación del Congreso Nacional; y, ahora sí me gustaría, señor Presidente, si usted me permite, referirme brevemente al informe del señor Presidente de la República saliente...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, señor Diputado Bucaram.--  
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, el punto de orden es pertinente; yo pedí alteración del Orden del Día, usted hizo leer el Artículo 67 en el cual dice que un proyecto debe ser entregado con quince días de anticipación para su discusión; yo lo que he pedido es que aquí el proyecto se le dé lectura, lectura para recibir obaservaciones, no para estar discutiendo; bueno, según su criterio es otro, pero aquí bien expresa que para su discusión será entregado con quince días de anticipación; lo que he pedido que se lo lea es el artículo, para que ahí transcurran los quince días, no tengo inconveniente; y, el punto de orden es pertinente, porque no sé qué estamos dicutiendo



aquí, si el informe del Presidente Febres Cordero, el informe del doctor Borja o qué informe estamos discutiendo, porque eso no está en el Orden del Día; o en tal caso que se altere el Orden del Día, se ponga tal punto y entremos a debate pues, porque no sé qué estamos discutiendo, señor Presidente; es pertinente el punto del Orden del Día, ¿sí hemos entrado al Orden del Día ya? o todavía no, eso quisieramos también saber, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No puedo atender la petición del señor Diputado Bucaram, por la sencilla razón de que la lectura del proyecto es posterior a que transcurran los quince días para conocimiento de los legisladores; no podemos alterar la norma constitucional, esto lo hemos practicado todo el tiempo aquí en el Congreso, con sujeción a la norma que acaba de ser leída por Secretaría, correspondiente al Artículo 67 de la Constitución; si los señores legisladores a raíz del nombramiento de la Comisión que he realizado para el análisis del informe del señor Presidente de la República que terminó sus funciones, desean continuar en el análisis para que la Comisión recoja esos criterios, la Presidencia no tiene ningún inconveniente de que se produzcan esos criterios para que la Comisión pueda... y quizás lo procedente sea que el Diputado que esté en el uso de la palabra así lo solicite la Sala para evitarnos problemas y para que la Sala lo resuelva. Señor Diputado Antonio Rodríguez. -----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, señor Presidente, en realidad al nombrar la Comisión para analizar el informe del ingeniero Febres Cordero, pidió la palabra el Diputado Vallejo, he hizo un análisis que puede ser tomado en consideración por la propia Comisión. De tal manera que, creo que todos los legisladores tenemos la posibilidad de seguir analizando el informe del ingeniero Febres Cordero, mediante el cual nos trasladó imaginariamente al paraíso terrenal, porque quien escuchaba el informe del ingeniero Febres Cordero, solo puede llegar a la conclusión...

EL SEÑORPRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado. -----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Le ruego que me descunte el tiempo con los puntos de orden, señor Presidente. -----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Pongámonos de acuerdo, como parte de la Comisión que el señor Presidente acaba de designar, a mí sí

me interesaría escuchar los criterios de los colegas sobre el informe del Presidente Febres Cordero, porque sería saludable que vayamos a la reunión de las comisiones, escuchando varios criterios de ustedes. Pero sí será interesante, señor Presidente, para que haya tranquilidad, pongámonos de acuerdo el Congreso, que en el Orden del Día, el primer punto que vamos a tratar es: el análisis del informe del Presidente Febres Cordero. Yo mociono eso, señor Presidente, para estar tranquilo y de esta manera, poder continuar con la sesión.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Una moción mientras está planteado el punto de orden. Voy a acoger el criterio y elevo como moción, señor Presidente, que en el primer punto del Orden del Día, analicemos el informe del ingeniero Febres Cordero, si tengo apoyo de los compañeros legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración la propuesta del Diputado Antonio Rodríguez.- Sírvase tomar votación, señor Secretario y proclame los resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y cuatro diputados presentes, sesenta y dos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobada la moción que se modifique el Orden del Día, y vamos a seguir tratando entonces el análisis del informe del señor Presidente. Continúa en la palabra el señor Diputado Antonio Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, señor Presidente. Me voy a referir solamente a algunos aspectos del informe del ingeniero Febres Cordero, sobre algunos pasó como sobre ascuas y los mencionó muy ligeramente y en otros distorcionándolos en forma total y absoluta, dijo absolutas y totales falsedades. El ingeniero Febres Cordero, ofreció en su campaña moralizar al país, dijo que él iba a lograr que la administración pública sea un ejemplo de honestidad y de pulcritud en el manejo de los fondos públicos; yo solamente me quiero referir a algunos aspectos del Gobierno del ingeniero Febres Cordero y del Partido Social Cristiano que van, señor Presidente, a permitir que la historia sin dique a ese Gobierno, como uno de los más corruptos y corruptores, casos que hay que señalar porque el pueblo ecuatoriano no puede ser engañado como pretendió ser engañado por el ingeniero Febres Cordero. La contratación del avión Fokker, perjuicio eco

nómico para el Estado ecuatoriano, violaciones permanentes y varias de las disposiciones legales; hubo un informe presentado en el Congreso Nacional, que lo aprobó inclusive con el voto de algunos sectores gobiernistas, hoy se está ventilando un proceso por el caso Fokker, esa es la forma en que el ingeniero Febres Cordero, juró limpiar y moralizar la Administración Pública; el Plan Carro dirigido por el señor Orellana en la ciudad de Guayaquil, otra vergüenza para el Estado ecuatoriano, los recolectores de basura, se está ventilando otro proceso y uno de los responsables, el señor Torbay ha huído de la justicia ecuatoriana con la connivencia del propio Gobierno del ingeniero Febres Cordero, que cuando por ejemplo, por razones políticas quiso expresar el ex-Superintendente de Bancos, montó un operativo sensacional nunca visto en la ciudad de Quito, pero cuando tenía que apresar al señor Torbay, no lo encontró en ninguna parte, connivencia absoluta del ingeniero Febres Cordero en su Gobierno. El caso ECUAHOSPITAL, hay varios acusados por la justicia, señor Presidente, y adicionalmente ellos están también fuera del país. Aquí tengo, por ejemplo el auto dictado con fecha 5 de agosto de 1988 por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, si me permite leer la parte pertinente muy brevemente, señor Presidente, para que veamos cómo se moralizó el país: "Por todo lo expuesto -dice el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia- considerando que con respecto a la situación procesal del sindicado, economista Javier Neira Menéndez, ex-Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, directo y único responsable de la contratación de la Empresa ECUAHOSPITAL Compañía Limitada, conforme a los razonamientos que anteceden, existen presunciones graves, precisas y concordantes en su contra, de haber incurrido en la comisión del delito de cohecho, tipificado y sancionado en el Artículo 286 del Código Penal; concurrente y medio de perpetrar el de peculado previsto y sancionado en el artículo innumerado agregado a continuación del Artículo 257..." Para mencionar solamente una parte del auto dictado el 5 de agosto de 1988, cuatro casos que demuestran que el juramento del ingeniero Febres Cordero, su promesa ante el país de moralizar la Administración Pública, no fue cumplida; otro aspecto que también quiero mencionar sonoramente, se declaró el más excelso defensor de los derechos humanos y duran

te cuatro años, señor Presidente, los derechos humanos de los ecuatorianos fueron atropellados permanentemente, se presentaron denuncias probadas con documentos, y nunca el Gobierno de Febres Cordero pudo desvirtuar esas acusaciones y esas denuncias; pero, añadió algo más y uno de los ejemplos más palpables de esa defensa irrestricta y ese respeto irrestricto a los derechos humanos, era el de libertad de expresión; qué ironía, ¿en el Gobierno de Febres Cordero hubo libertad de expresión? Ni los legisladores tuvimos en el Gobierno de Febres Cordero, posibilidad de expresarnos libremente, y aquí hay varios legisladores de ese período; usted mismo, señor Presidente, soportó permanentes a través de las barras asalariadas y otros mecanismos del Gobierno de Febres Cordero, y no podemos cerrar los ojos ante esos hechos, y adicionalmente hay otros hechos: preguntemos a cuántos periodistas el Gobierno de Febres Cordero presionó para que las voces críticas no se escucharan en el país. Diego Oquendo trabajaba en un canal de televisión, tuvo un altercado por una grosería del Presidente de la República, cuando le llamó por teléfono porque no le gustó una de sus expresiones y poco después fue cancelado del canal; dos periodistas, uno de ellos Simón Espinosa trabajaba en el Banco Central, no aceptaron que pudiera escribir en un periódico y fue sacado del Banco Central; lo mismo pasó con Juan Cueva Jaramillo. Y el caso ORTEL es uno de los más vergonzosos casos de violación de la libertad de expresión, señor Presidente, por razones supuestamente políticas, aduciendo que la Democracia Popular había comprado ese canal, Febres Cordero violando la Constitución, violando las normas reglamentarias y las normas legales, impidió que ORTEL pueda ser una voz crítica del Gobierno de Febres Cordero, y los jóvenes periodistas integrantes de ORTEL durante cuatro años lucharon y finalmente consiguieron su objetivo, el propio organismo que dictó la resolución quitándole la frecuencia a ORTEL, faltando pocos meses para la terminación del Gobierno de Febres Cordero, le vuelve a entregar; ahora, una vez más violando las normas legales y reglamentarias, la frecuencia. Pero qué es lo que había pasado, que ORTEL se defendió y presentó la correspondiente demanda en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y como ya existía la demanda se anticipó IETEL y reconsideró su propia resolución violando normas legales. Seguramen-

te ORTEL es un ejemplo de cómo el ingeniero Febres Cordero respetó la libertad de expresión en el país. Señor Presidente, nos hablaron de respeto a las instituciones del Estado, el Tribunal de Garantías Constitucionales fue permanentemente desacatado, el Congreso Nacional fue desacatado el primer año, sobre todo 1984 y 85. La violencia imperó aquí en el Congreso Nacional y no fue violencia creada por la oposición sino por el Bloque Gubernista, y aquí hay diputados que participaron en la generación de esa violencia, como hay otros diputados que fueron testigos permanentes de los actos de violencia que se produjeron en el Congreso Nacional, para impedir que este funcione. Pero hubo más, el ingeniero Febres Cordero se declaró demócrata permanente. Si algo le enorgullece al ingeniero Febres Cordero, es ser un demócrata, y el pueblo ecuatoriano no tiene necesidad de recurrir a casos concretos, el pueblo ecuatoriano ha calificado ya al Gobierno de Febres Cordero, como uno de los más represivos, como uno de los más irrespetuosos de la Constitución y de las normas legales, como uno de los violentos aplastadores de los derechos humanos, y él se autoproclama defensor de los derechos humanos y auténtico demócrata; al país no se le puede mentir con tanta facilidad, no se le puede mentir con tanta facilidad, muchas de las veces se produjeron hechos dolorosos para el país, que pudieron haber conducido a la ruptura del régimen constitucional por culpa del ingeniero Febres Cordero, manipuló a las Fuerzas Armadas; el primer acto que en 1984 generó el conflicto con el Ejecutivo, fue precisamente a través de la utilización mañosa, y hay que decir los calificativos porque hay que decirlos, mañosa de las Fuerzas Armadas. El Ministro de Defensa Luis Piñeiros en ese entonces, vino a hacer una... al Gobierno de la Democracia Popular y sostuvo que había utilizado ilegalmente fondos de la Junta de Defensa Nacional, y cuando vino el general Luis Piñeiros a hacer la denuncia, no sabía ni siquiera qué denuncia iba a plantear, hubo una sesión reservada y en la sesión reservada, yo personalmente le pregunté a qué se refería, y el general Piñeiros no supo contestar; luego los diputados gobiernistas de ese entonces, pidieron que la sesión sea pública, vino el general Piñeiros y nuevamente, señor Presidente, no supo concretar la denuncia. Pero ya un legislador an-

teriormente, había planteado la posibilidad de juzgar al doctor Oswaldo Hurtado como traidor a la Patria. Ahí comenzaron a generarse los conflictos con el Congreso Nacional, con la utilización mañosa de las Fuerzas Armadas; generó un conflicto con el general Frank Vargas Pazzos, conflicto interno entre ellos, entre los compadres y eso condujo a hechos dolorosos para el país, al sacrificio de vidas humanas, pero fue por el manejo manipulador de las Fuerzas Armadas, por la utilización de las Fuerzas Armadas, en función de los intereses específicos de su Gobierno, y si se produjo la insurrección de Taura, no podemos olvidarnos que se debe al hecho de que Febres Cordero desacató una resolución legítima del Congreso, porque si aún así, esa resolución no era legal como suponía, tenía posibilidad de recurrir a los organismos competentes para que declaren la ilegalidad, pero no tenía que por sí mismo violando la nota constitucional, imponer la no publicación de la Resolución del Congreso en el Registro Oficial... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado. ---  
EL H. RODRIGUEZ VICENS.- En definitiva, los insurrectos de Taura son una responsabilidad directa del ingeniero Febres Cordero, ellos reaccionaron ante una injusticia que se estaba cometiendo, porque el Congreso acertada o equivocadamente, había decretado la amnistía para el general Vargas Pazzos, y Febres Cordero impositivamente, autoritariamente como la mayoría de sus actos, no quiso que esa Resolución sea respetada; la violó, no publicó la Resolución en el Registro Oficial, y ahí surge la insurrección de Taura; todos estos hechos dolorosos son producto de la manera en que Febres Cordero, el auténtico demócrata gobernó el país, con ausencia absoluta de respeto a las normas constitucionales y legales, con ausencia absoluta a la dignidad humana, -- porque los legisladores fuimos vejados permanentemente, calumniados diariamente aquí en el Congreso, y eso no lo pueden negar porque nosotros soportamos la insidia permanente del Gobierno de Febres Cordero; irrespeto absoluto a las decisiones legítimas de los organismos como el Congreso Nacional, como el Tribunal de Garantías Constitucionales; y espero que el compañero Gustavo Medina se refiera al caso de la Corte Suprema, hecho -- tan doloroso que ni siquiera los los regímenes dictatoriales se atrevieron... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Terminó su tiempo, señor Diputado.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, señor Presidente, en todo caso los compañeros legisladores tendrán mucho tiempo para ir analizando el informe modaz, falso, distorcionador del ingeniero Febres Cordero, hecho que no nos sorprende porque ha sido acción permanente de toda su vida política. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Swett.

EL H. SWETT MORALES.- Señor Presidente, señores legisladores: usted, señor Presidente, había nombrado una Comisión para que analice y presente un informe sobre el informe a la nación del señor Presidente Febres Cordero, lamentablemente ya desde la conformación de esa Comisión, podíamos detectar que el tipo de reporte que saldría de este Congreso, no necesariamente reflejaría la verdad objetiva de las cosas, la verdad objetiva de la historia ecuatoriana que se ha dado en estos cuatro años; luego el honorable Vallejo inició un debate fuera de orden, pero en todo caso ya el Plenario ha decidido que se reforme el orden y me parece que está bien, me parece que esa resolución por la cual yo también voté, está bien tomada, por cuanto es importante que en el seno del Congreso Nacional y no solamente en el seno de una Comisión se discuta, se argumenten y contra argumenten posiciones en materia tan importante como lo es el legado de un Gobierno constitucional; ciertamente que los argumentos que hemos oído tanto por parte del honorable Vallejo, como por parte del honorable Rodríguez, tienen dos ópticas diferentes: en el caso del honorable Vallejo se está poniendo sobre el tapete una serie de observaciones sobre la parte económica, el análisis económico del mensaje, en el caso de lo expresado por el Honorable Rodríguez, el enfoque es singularmente político; yo creo que sí vale la pena puntualizar una serie de aspectos, tanto en lo uno como en lo otro; porque sin lugar a dudas, dentro del debate del aspecto económico, no podemos, señor Presidente y señores legisladores, si queremos ser intelectualmente honestos, no podemos soslayar, dejar de lado aspectos que han sido importantísimos en la determinación de lo que ha transcurrido en la economía ecuatoriana en estos últimos años, y particularmente a partir de 1986; porque si hablamos de una crisis del año 82 y del año 83, que ciertamente la hubo, también ha habido una cri-

sis que se inicia en febrero de 1986 con el desmoronamiento de los precios del petróleo; y de la misma manera en marzo de 1987, como que si la desgracia previa no fuera poca, tenemos un terremoto que al cercenar las posibilidades de producción de petróleo, le corta la yugular temporalmente, felizmente, a la economía ecuatoriana; no podemos entonces dejar, si queremos ser honestos, dejar de nombrar estos aspectos porque son fundamentales y porque frente a las pérdidas acumuladas de aproximadamente doscientos millones de dólares de la crisis del año 82 y 83, hay tres mil millones de perdidas acumuladas entre las crisis del año 86 y del año 87; porque sin lugar a dudas no se debe jugar con las estadísticas en forma mañosa ni solamente para probar un punto, ni solamente para probar el otro punto, sino haciendo el análisis objetivo y científico que se debe hacer, y particularmente aquello que algún sentido profesional de estas cifras tenemos; no podemos en consecuencia, tampoco dejar de considerar que así como en el año 82 y 83 hubo problemas importantes como producto del invierno, de la misma manera entre 1985 y 86, hubo problemas graves también como producto de otra serie de inundaciones que inutilizaron parcialmente la infraestructura de la agricultura; lo que importa de ahora en adelante es que el esfuerzo del desarrollo agrícola sea congruente, que la política cambiaria sea congruente con el desarrollo agrícola, que la política financiera y crediticia sea congruente con el desarrollo agrícola, porque también podemos decir, si queremos regresar temporalmente al tema de las disponibilidades económicas del Estado ecuatoriano, podemos decir entre otras cosas, que el Gobierno del abogado Jaime Roldós, seguido por el doctor Oswaldo Hurtado, el precio del petróleo llegó a la cifra de cuarenta dólares el barril y bajó, como cosa estrepitosa, a un nivel de veinte y siete dólares; pero jamás se registró los doce dólares, ocho dólares o lo que inclusive el señor Presidente Borja, nos mencionó anoche en su mensaje, que en este momento el precio del petróleo es más o menos en términos reales, lo que era en el año 1972, esa es la realidad, esa es la vara con la que se tiene que medir al Gobierno; y frente a esa situación está toda la obra del Gobierno, obra que felizmente puede ser medida, pueden ser medidas las soluciones habitacionales que se han dado, pueden ser medidos los kilómetros de carreteras que



se han construido, pueden ser medidos los metros de puentes que se han hecho, pueden ser medidas, efectivamente, las exportaciones que antes estaban lamentablemente distorsionadas por una equivocada política cambiaria, que se llevó a cabo durante largo tiempo, y que se intentó corregir precisamente el 11 de agosto de 1986; esos son legados importantes que nos demuestran que durante el cuatrienio 1984-1988, la economía ecuatoriana pudo repuntar, pudo repuntar precisamente porque hubo un esquema de política que fue congruente con las mejores posibilidades de aprovechar el potencial de la economía ecuatoriana, no para ocasionar distorsiones negativas en la distribución del ingreso, como tal vez se pretende decir; porque de otra manera no se hubiera podido observar el crecimiento de la agricultura, el crecimiento de la construcción e inclusive el crecimiento y la orientación hacia la exportación de la industria; estos son factores importantes. Y por último, hay que preguntarse de quién es el año de 1984, es acaso de un Gobierno o es del otro, depende si fue bueno o malo podríamos decir. No, pero es que no es así, porque efectivamente en enero de 1984, en febrero de 1984, el pueblo ecuatoriano toma una definición en torno a dos candidaturas; y en mayo de 1984 se define en torno a una candidatura que había creado unas expectativas congruentes de crecimiento económico, de prosperidad y de progreso para el país, esa era la plataforma de la política económica del ingeniero Febres Cordero, y esa es la plataforma que se llevó a cabo una vez que posesionados el 10 de agosto de 1984, el equipo económico del ingeniero Febres Cordero, llevó adelante la instrumentación de las medidas. Por otro lado en el aspecto político, señor Presidente y señores legisladores, el honorable Rodríguez se ha referido a una serie de juicios de valor que obviamente tienen relación con su afiliación política, con su convicción, pero no necesariamente guardan relación con la verdad objetiva, porque no se puede hablar y crear y hacer verdad a través de mentiras consuetudinarias o a través de acusaciones consuetudinarias; porque precisamente en el régimen de la Constitución y de las leyes, las cosas tienen que discernirse objetivamente a través de procesos enmarcados dentro de las leyes, así es el caso de la contratación del avión Fokker, tenemos el dictamen de la Contraloría General del Estado, dictamen que establece que la única

irregularidad fue el pedido por parte del entonces Comandante General de la FAE, teniente general Frak Vargas Pazzos, de doscientos cincuenta mil dólares, para que estos sean distribuidos para los clubes de los oficiales o de quienes fuere, dentro de la Fuerza Aérea Ecuatoriana. Así mismo, existe un informe por parte de la Contraloría General del Estado, en torno a las matriculaciones que se hicieron por parte de la Comisión de Tránsito del Guayas, matriculaciones por cierto hechas fuera del apego a la ley, y debemos recordarle a este Congreso y al pueblo ecuatoriano, que quien hizo la denuncia de esas irregularidades, fue el propio abogado Jaime Nebot, entonces Gobernador de la Provincia del Guayas; en el asunto de los recolectores de basura también existe la prueba fehaciente, señor Presidente y señores legisladores, de que la contratación se hizo de Gobierno a Gobierno, de acuerdo a las disposiciones emanadas de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, que la contratación se la hizo con una empresa estatal mexicana, la Empresa DINA, que los precios fueron certificados y que en esa certificación de precios no había, señor Presidente y señores legisladores, sobrepagos; y así mismo en el caso ECUAHOSPITAL, el otro día se nos reveló por parte del señor Presidente Febres Cordero, cosas interesantes, cosas que los ecuatorianos no sabíamos, como que el Director de Asesoría Jurídica de la unidad conformada por el entonces Ministro Javier Neira, para el caso de la medicina gratuita y de la medicina genérica, pasó a ser luego un Asesor del Presidente de la Corte Suprema, distinguido militante de la Izquierda Democrática, y que por otro lado un honorable Diputado miembro de este Congreso, miembro del Partido de la Democracia Popular, fue justamente el abogado de ECUAHOSPITAL, fue la persona que de alguna manera u otra, tuvo vinculaciones contractuales entre el Estado ecuatoriano y la empresa ECUAHOSPITAL; entonces, ~~no podemos con honestidad intelectual, referirnos al caso ECUAHOSPITAL solamente como tal vez la compañía fuera del ex Ministro Neira, si justamente y espero que efectivamente en su momento, nuestro colega Diputado nos derrame luces sobre este tema, porque es importante que aquí se dilucide esta cuestión. Por otro lado, también que se sepa que en este caso específicamente, fue la disposición del pro~~

pio Presidente de la República, la de llevar adelante las acciones penales preventivas contra quienes estaban involucrados en cualesquiera irregularidad que se dé esto; así mismo, señor Presidente, hay otros temas que lamentablemente por tener que tratar lo que dijo el honorable Vallejo, y lo que dijo el honorable Rodríguez, no tengo tiempo de cubrir ahora; de tal manera que, señor Presidente y señores legisladores, con su venia, en la próxima oportunidad como lo contempla el Reglamento, tomaré la palabra nuevamente para tratar otros aspectos que son importantes dilucidar en torno a la gestión del Gobierno del ingeniero León Febres Cordero. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Medina.  
EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: se está tratando sobre aquello que en buen romance se llamaría un memorial de engaños, de farsas y de mentiras; no me voy a referir a todos ellos, ya habrá tiempo. Señor Presidente y señores legisladores, para ir analizando cada uno de esos aspectos, simplemente voy a referirme a dos de ellos, para tratar en los veinte minutos que me corresponde abordarlos, al menos en el aspecto fundamental. En los últimos días del Gobierno del ingeniero Febres, nos acostumbró a los ecuatorianos a largas cadenas de televisión, y en el último día, si la memoria no me es ingrata, hubo una larga entrevista en el Canal 10 de televisión, entre el ingeniero Febres y el Periodista, señor Vera; recuerdo en esa oportunidad el ingeniero Febres, dijo casi textualmente lo siguiente: "que con el advenimiento de su Gobierno se ha terminado el espectáculo deprimente de los desocupados en ciertas calles de la ciudad de Quito, ofertando sus servicios", y faltó como reiteradamente lo ha hecho, con su tendencia lombrosiana hacia la mentira, una vez más a la verdad; solamente hay que decirle al ingeniero Febres, que se pasee por la Avenida 6 de Diciembre a la altura de la Avenida Los Grabados, para que se encuentre centenares, millares de ecuatorianos clamando un trabajo, así es como se le miente al pueblo ecuatoriano. Pero, se refirió también a un asunto en el que yo personalmente me encontré inmerso en octubre de 1984; yo tuve el honor, señor Presidente y señores legisladores, de ser el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, defenestrada por el primer acto dictatorial que fue el principio del mal de los cuatro años que el pue

blo ecuatoriano ha tenido que soportar; y entonces, con el propósito de justificar lo injustificable, cuando el periodista Vera le preguntó al ingeniero Febres, que por qué entonces, si es que creía que era inconstitucional la designación de la Corte de octubre de 1984, no dijo lo mismo respecto a la designación de la Corte de diciembre de ese mismo año, y la respuesta del ingeniero Febres, casi textualmente la de que se dio paso a esa designación, porque los magistrados, aquellos testafierros que con impudicia se quedaron en la Corte Suprema de Justicia, Presididos por un inefable doctor Freile Poters, había renunciado, faltando a la verdad, mintiéndole una vez más al pueblo ecuatoriano, y yo que no apelo, Diputado Swett, a consideraciones de orden subjetivo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego dirigirse a la Presidencia, señor Diputado. -----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Me estoy dirigiendo a través suyo al Diputado Swett, que no hago juicios de valor, que trato de ser en mis expresiones lo más objetivo que sea posible; voy a demostrar que el ingeniero Febres le mintió al país; tengo por suerte, porque creí que se iba a tratar en esta sesión de ese famoso memorial de mentiras; tengo en mis manos la copia de la sesión del Congreso Extraordinario correspondiente al 20 de diciembre de 1984, de suerte que no van a ser apreciaciones subjetivas de este Diputado, las que van a demostrar que el ingeniero Febres mintió al pueblo ecuatoriano. Me permite, señor Presidente, que por razones de tiempo, sea yo mismo el que lea los pasajes pertinentes o más importantes de este documento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado. -----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Gracias, señor Presidente.- En efecto, en el acta de 20 de diciembre de 1984, se lee textualmente lo siguiente: "El Señor Secretario.- Sí, señor Presidente.- 1.- Conocimiento de las Renuncias y Nombramientos de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. -Primer punto del Orden del Día-" Más tarde el señor Presidente dice lo siguiente: "Ruego a usted proceder a dar lectura a las renunciaciones presentadas por los señores magistrados elegidos por el Parlamento Nacional.- El señor Secretario.- Sí, señor Presidente.- -cita- Quito a 14 de diciembre de 1984.- Señor ingeniero Raúl Baca Carbo.- Presidente del Honorable Congreso Nacional.- En su Despacho.- Señor Presiden -

te: es deber presentar a usted las renunciaciones de los señores magistrados de la excelentísima Corte Suprema de Justicia, entre ellas la mía, a fin de que se sirva tramitarlas en la forma legal. Con las consideraciones más distinguidas, muy atentamente -firma- el doctor Gustavo Medina López. Presidente de la Corte Suprema de Justicia". Y luego, señor Presidente y señores legisladores se da lectura una a una las renunciaciones de todos los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, legítimamente designados por el Congreso Nacional, que yo tuve a honra, presidir. Y no voy a leer todas esas renunciaciones, porque el documento como ustedes ven es bastante grande; va a permitirme, señor Presidente y señores legisladores, que simplemente dé lectura a la renuncia de quien habla, en calidad de Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Dice así: "Quito a 14 de diciembre de 1984. Señor ingeniero don Raúl Baca Carbo. Presidente del Honorable -- Congreso Nacional. En su Despacho.- Señor Presidente: el Honorable Congreso Nacional, el 2 de octubre del año en curso, en uso de la facultad contemplada en el Artículo 101 de la Constitución Política, me distinguió con el nombramiento de Ministro juez de la excelentísima Corte Suprema de Justicia. Una vez que los magistrados legítimamente elegidos nos posesionamos de nuestro cargo el 4 del indicado mes, constituidos en Tribunal Pleno en la Sala de sesiones del Palacio de Justicia, me honró con la designación de Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con el voto de quince de los dieciséis ministros jueces; acepté tan alta distinción y grave responsabilidad con el propósito de contribuir con mi capacidad y patriotismo, a fin de que la administración de justicia siga el más adecuado camino para la consecución de los valores éticos sociales, que constituyen la meta -- del ordenamiento jurídico nacional. La Función Ejecutiva en actitud sin precedentes en la historia ecuatoriana, desde el 8 de octubre de 1984, mediante el uso de la fuerza pública, impidió que continuemos ocupando los lugares de trabajo en el Palacio de Justicia, hecho que oportunamente hice de su conocimiento, - en franca trasgresión de lo dispuesto en el Artículo 96 de la carta política del Estado, que establece la independencia de la Función Jurisdiccional y prohíbe a toda autoridad, sin excepción, intervenir en los asuntos propios de ella; desde enton -

ces con serenidad y altura, los magistrados de entonces, hemos venido defendiendo el respeto a la Constitución Política, la independencia de la Función Judicial, la legitimidad de nuestras designaciones y el anhelo del pueblo ecuatoriano, de vivir en un auténtico régimen democrático; más la denominada pugna de poderes, ha continuado en forma que amenaza la estabilidad de las instituciones democráticas; de ahí que, con el propósito de coadyuvar la real vigencia de la constitucionalidad, presento la renuncia irrevocable de mi condición de Magistrado Presidente de la excelentísima Corte Suprema de Justicia, lo que significa la reiteración de la actitud asumida tan pronto como fracasó el diálogo Legislativo-Ejecutivo. Hago propicia la oportunidad para expresar, el testimonio del más sentido y público agradecimiento a los señores legisladores, a los partidos políticos que me honraron con su confianza, a la Conferencia de Facultades de Jurisprudencia de las Universidades del país, a la Federación Nacional de Abogados, a los Colegios de Abogados, a los docentes y estudiantes universitarios, a los medios de comunicación social, a los abogados y periodistas que han defendido y defienden con entereza y seriedad, la legitimidad de nuestra designación, y a la ciudadanía que nos ha dispensado su solidaridad en este momento histórico, de difícil prueba para consolidación de las instituciones republicanas. Con las consideraciones más distinguidas, muy atentamente -firma- el doctor Gustavo Medina López, Presidente de la excelentísima Corte Suprema de Justicia". Pero pasemos porque hay otras renunciaciones, y en la página quince de esta acta, luego de la lectura de las renunciaciones de todos los magistrados, el señor Secretario de entonces, le dice a quien presidía la sesión: "Estas son todas las renunciaciones, señor Presidente.- El señor Presidente.- Señores legisladores, está en consideración la renuncia de los magistrados que fueron elegidos por el Congreso Nacional. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la aceptación de las renunciaciones, que se sirvan levantar el brazo.- El señor Secretario.- Señor Presidente, de sesenta y cuatro legisladores presentes, cincuenta y cuatro votos a favor.- El señor Presidente.- Las renunciaciones han sido aceptadas, procedamos por tanto, a las nuevas designaciones".- Esto no es apreciación subjetiva, esto no es emisión de juicios de valor, esto es un documento público que debiera conocerlo -

y... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.

EL H. MEDINA LOPEZ.- Voy a terminar en esos dos minutos. Simplemente pidiendo que se sirva disponer que Secretaría confiera copias certificadas de esta acta, y se la envíe al ingeniero Febres Cordero, para evitar que la historia se escriba sobre el testimonio de los mentirosos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda el pedido, señor Secretario.- Tiene la palabra el señor Diputado Fidel Suárez. -----

EL H. SUARES MIELES.- Señor Presidente, colegas legisladores: que alivio es, señor Presidente, poder debatir con altura en este Recinto sagrado del Congreso Nacional. Su mensaje o su discurso mejor dicho, del 9 de agosto ofreciendo poner en vigencia un verdadero pluralismo ideológico, creo que se está haciendo realidad. Lo felicito por haber erradicado este mal permanente de los congresos ecuatorianos, estas hordas atropelladoras, estas hordas incapaces de contenerse, estas masas fanatizadas que alguien dio en llamar barras, y que como bien lo dijo el honorable Rodríguez, no permitían aquí que los honorables diputados pudieran poner a consideración de sus colegas, su pensamiento. Ahora sí podemos debatir y así es como debe ser un Congreso Nacional, señor Presidente, sin ese estímulo de gente extraña que a veces nos incita a la demagogia y al atropello de elementales principios de respeto y cortesía para los propios colegas legisladores. Espero que esta vez, señor Presidente y señores legisladores, ya que estamos hablando de peculados, se dé la sanción pertinente a quienes una vez más han escandalizado al país a través de dolosas actuaciones, pero que sea una sanción ejemplar y con una óptica general y patriótica, no con esa miopía propia de los políticos ecuatorianos, que sólo alcanzan a mirar los últimos cuatro años de Gobierno que lo precedieron, y así vamos de Gobierno en Gobierno, de peculado en peculado y nuevos peculados, olvidan los anteriores peculados. Yo recuerdo, señor Presidente, y ojalá no me sea infiel la memoria, de que alguien acusado de deshonestidad con el país, haya recibido la sanción correspondiente. Entre estos miles de atropellos a la moral, hablemos, señor Presidente, del caso de los fertilizantes hablemos, señor Presidente del caso Hualcopo; y hablemos también del caso de Isla Santay, del arroz con gorgojo, del caso -

Fokker, de los recolectores de basura, de ECUAHOSPITAL, y de cuanto peculado aquí en este Congreso Nacional se ha denunciado oportunamente. ¿A dónde fueron a parar, señor Presidente, todas estas denuncias que escandalizaron oportunamente al país? Obviamente a donde debían ir con el procedimiento político que se da, materia de discusión y de lucimiento, de horas y horas en este Congreso Nacional, materia de pérdida de tiempo que pudo haber sido mejor usado, porque al final el destino de estas denuncias, después de largos debates en este Recinto, es la Función Jurisdiccional politizada igual que este Congreso Nacional. Y allá van a manos de jueces concupicentes, a manos de jueces cómplices que no solo solapan, sino que le dan el camino al delincuente para que pueda salir a flote, para que su causa sea sobreseída, para que salgan absueltos, y no solamente absueltos sino demandando el derecho después, de volver a servir al país, entre comillas, en otras altas funciones del Estado; como ya escuché que alguien se prepara una vez más para terminar seguramente, su obra redentora en algún lugar de este vasto imperio que aquí se llama: burocracia ecuatoriana. Y es que, señor Presidente, todos los gobiernos cuando se inician, tienen el tema y la cantaleta de moralizar al país, y creen que moralizar al país es sólo recordar los últimos actos deshonestos de quienes los precedieron en el uso del poder; eso llaman moralizar. Así empiezan y al final salen con el rabo entre las piernas, más deshonorados que a quienes quisieron fiscalizar. Por eso, señor Presidente, señores legisladores, es conveniente cambiar de estrategia en el Congreso Nacional, hay que seguir hasta el final, hay que perseguir para siempre a quienes se roban los sagrados dineros del Estado, a quienes atropellan los derechos elementales del pueblo ecuatoriano, porque esos dineros mal habidos por estos contumaces delincuentes burocráticos, son los que postergan cada día más las grandes necesidades vitales del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, todos quienes llegamos a este Recinto, sabemos que las misiones principales de un legislador son: legislar y fiscalizar, y en este orden tiene que ser; entremos a legislar en beneficio de la sociedad, en beneficio del pueblo y busquemos la forma de que alguien se encargue de fiscalizar permanentemente a las otras funciones del Estado, para que no sean en este caos en que se debaten asuntos de vital im-



portancia para la moral ecuatoriana, se diluyan en discursos, - en cosas inoficiosas, sin que los delincuentes políticos tengan jamás que pagar lo que les corresponde por perjudicar a la so - ciedad ecuatoriana. Creo que este va a ser un Congreso fecundo, señor Presidente, en realizaciones y en leyes sociales. Es sin duda una garantía que esta mayoría parlamentaria de hoy, com - puesta por los honorables legisladores de la Izquierda Democrática y de la Democracia Popular, sean por suerte un engandujo - de la Función Ejecutiva; porque esto significa que en unión de criterio pondrán en vigencia todas las tesis que largamente han debatido en este mismo Congreso Nacional; todas estas deforma - ciones estructurales del Estado ecuatoriano tienen que ser revi - sadas, incluso si hay que llegar a la reforma constitucional, - para lo cual ningún Diputado de mayoría, de minoría, tiene que negar su concurso, porque al país hay que salvarlo reestructu - rándolo constitucionalmente, y ahí estará mi voto, señor Presi - dente, cuando se trate del beneficio del país, arreglando esta Constitución tortuosa que nos legó una dictadura militar. Decía, qué tesis habían debatido aquí la Democracia Popular y la Iz - quierda Democrática en el Bloque Progresista y soy testigo de - ello, porque tuve la suerte de estar aquí también en 1984; una de esas tesis a las que se opusieron a muerte, es la no alza de los combustibles, la no alza de la gasolina; y concomitante con esa tesis y con esa defensa del pueblo, sé que esta vez esta - - misma conjunción de estos dos partidos del extinto Bloque Pro - gresista, se opondrán con la misma energía; y si esto no fuera posible evitarle más calvario al pueblo ecuatoriano, si tuviese que elevarse el precio de la gasolina, tendrán que buscarse las medidas colaterales para que el alza de este artículo, señor - - Presidente, de clitarario, porque no la consume el pueblo ecuato - riano que no tiene ni bicicleta, peor va a tener un vehículo mo - torizado. Señor Presidente, este es un producto de consumo eli - tario, si tiene que ser subido el precio, lo importante es sa - ber que ahora sí deben tomarse medidas colaterales que no permi - tan que los infames especuladores de siempre, sena los benefi - ciarios de este reajuste presupuestario del Estado. Habrá que - ir en este Gobierno, señor Presidente, y con la mayoría de le - gisladores que van a apoyarlo, a ponerle freno a la especula - - ción de los vendedores de repuestos, vendedores que nunca saben

ellos mismo cuanto cuesta un repuesto de un día para otro, y -- ese es el argumento primero de los señores transportistas, para elevar cada vez más los precios del transporte; a ellos hay que ponerles la mano encima, para que aprendan que en este país la Constitución permite las ganancias que estén dentro de la ley, pero no la especulación porque es una traición al pueblo, por -- que eso es beneficiarse de toda medida que da el Estado ecuatoriano; estos tienen que ir a la cárcel, para que entonces el -- pueblo ecuatoriano no siga sufriendo más cada vez que el Estado tiene que reajustar los precios de algún artículo. Aparte de ésto, medidas colaterales para que esta defectuosa comercialización que tiene el país, alguna vez sea tocada por un Gobierno patriótico, que no se tenga en cuenta los grandes intereses que están dentro de esta especulación, llamada comercialización, esto que hace posible como por arte de magia, encanto, que una naranja que sale de la finca de un agricultor a dos sucres, lle -- gue al mercado, al consumidor final al precio de veinte sucres. Estos comercializadores que hacen posible que un rácimo de plátano, como se llama en la Costa, que sale a cuarenta o cincuenta sucres a nivel de finca, cueste quinientos sucres al comsumidor final. A esos tenemos que atacarlos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Faltan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Sí, señor Presidente. A eso tenemos que ir, no a oponernos a todo reajuste que trate de hacer el Estado ecuatoriano, oponernos a quienes quieren beneficiarse de todo -- lo que hace el Gobierno, sea o no en beneficio del pueblo. Se -- ñor Presidente, para terminar, estoy seguro que otra de las cosas que no permitirá esta mayoría de ahora, porque no lo permitió ayer, será el alza de las famosas tarifas de energía eléc -- trica, donde cada día cobran lo que les da la gana, y cuando un humilde hombre de la ciudad va a reclamar porque ayer pagaba -- quinientos sucres, y al mes siguiente paga ocho mil, dicen: lo sentimos, no podemos decirle nada, porque es la computadora, -- ese es el cuento moderno de la estafa al ser, con ese cuento de la computadora, el hombre pobre tiene que resignarse a pagar lo que le cobran o a volver a la época del candil y la vela. Señor Presidente, voy a concluir porque así lo manda el Reglamento, -- oportunamente si este debate sigue, pediré otra vez el uso de -- la palabra. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Cárdenas. ---  
EL H. CARDENAS ESPINOSA.- Señor Presidente, señores legisladores, este Congreso al tomar esta decisión, alterando el Orden del Día, hizo exactamente lo que está haciendo el pueblo ecuatoriano, comentando el mensaje del ex Presidente Febres Cordero; que nadie se escandalice por eso, y no importa cuánto tiempo -- utilicemos, pero es necesario que se de este debate, esta apreciación de los distintos sectores políticos de este país, respecto de una gestión, que por ser concluida es susceptible de enjuiciamiento. El Bloque del Movimiento Popular Democrático, tiene su punto de vista a este respecto; el mensaje del Presidente, que no lo presenciamos y que por obligación tuvimos que escucharlo, efectivamente es la ntología de la mentira, del cinismo, porque contiene toda una serie de distorsiones que ya han sido mencionadas, pero que es importante que nosotros demos nuestro punto de vista. No nos dijo nada con respecto a la política internacional, que no sea suposición de sometimiento obediente a los dictados del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial, del Club de Paris; no nos dijo nada de las causas por las cuales rompió relaciones diplomáticas con un país que merecía la solidaridad continental y mundial, en una lucha desigual del imperio en contra de la libertad, en contra del derecho a la autodeterminación de los pueblos y a la coexistencia pacífica. Y hoy saludamos con esta oportunidad, la reanudación de estas relaciones diplomáticas fraternas, y saludamos la presencia del comandante Daniel Oetega Saavedra en suelo ecuatoriano. Que sepan los habitantes de la Patria de Sandino, que en el Ecuador existe profunda solidaridad por la lucha que libran quienes son defensores de la revolución, revolución que es el único camino de los pueblos atrasados como el nuestro. Señor Presidente, el mensaje ubica toda la culpa del fracaso en la política económica, con cifras sofisticadas en el terremoto que soportó el Ecuador. Pero, irónicamente parece ser que el terremoto fue el hecho más oportuno para distorcionar la verdadera imagen económica -- del país. Y qué decir del dudoso destino y manejo de la ayuda económica que recibió el Ecuador en ese momento de parte de todo el mundo; aún no se ha aclarado la forma perversa cómo se administraron esas ayudas solidarias del mundo entero, y este Congreso tiene que interesarse porque se aclaren estos que son pro

blemas de todo el Ecuador. Señor Presidente, se quiere tergiver<sup>sar</sup> los hechos a través de una argumentación ficticia con respecto a los atracos. Pero hay una norma que predominó durante el Gobierno del ingeniero Febres Cordero, en forma invariable, la primera voz que se alzaba para denunciar los atracos y prevenía a la opinión pública, recibía la invariable respuesta de -- que no tiene autoridad moral, y nos ha tenido sin autoridad moral, a los diez millones de ecuatorianos, mientras se repartían el destino nacional, en esta fila interminable de atracos, que no son sólo de este Gobierno, señor Presidente, que es una fea costumbre que han adquirido los intocables de este país, la burguesía de este país y que el pueblo los señala, lo conoce y lo condena. Hay una enorme lista de los casos de inmoralidad que sería ocioso volver a repetirlo porque todo el país conoce, pero para cada caso los amigos del pasado Gobierno, tienen una explicación que ni ellos mismos lo creen ni se convencen. Y por último dicen que hay que ir a la justicia ordinaria para que juzguen los atracos; nos quieren mandar a los diputados a las comisarías y a las intendencias, para pretender que a los delinquentes de cuello blanco se los ponga en el banquillo de los acusados. Señor Presidente, todos los ciudadanos del Ecuador, los dirigentes políticos de todos los sectores tenemos una larga lista de los atracos que se han perpetrado en este Gobierno; la inmensa mayoría para acusarlo, una pequeñísima minoría para tratar de desvirtuarla; pero en la gran discusión nacional, les encontramos muy apurados, realmente en una situación muy difícil a quienes hoy fungen como los síndicos de una quiebra espantosa, donde ha campeado la inmoralidad, y la única obra real de León Febres Cordero, es sin duda el hambre nacional, que los economistas le dan nombres sofisticados, le dan cifras, le dan formas, pero no pueden esconder aquellos mecanismos, lo que piensa y lo que siente el pueblo empobrecido del Ecuador; la brecha entre pobres y ricos, hoy es mucho mayor todavía. Los economistas se han referido a los datos estadísticos escalofriantes el pueblo sencillo, llano, que no conoce de las estadísticas, solamente sabe que al fin del Gobierno de León, es imposible mantener a su familia, su salario no le alcanza, la situación es realmente asfixiante; y, le corresponde a este Congreso, señor Presidente, legislar en beneficio de esa mayoría, afectando

los privilegios de quienes se han enriquecido en forma inmoral, en forma nada ética, y estas son las palabras nuestras, señor Presidente, así los llamo a los empresarios, el mismísimo ingeniero León Febres Cordero, en un momento de mea culpa, muy raro en este personaje de triste recordación para el país. Señor Presidente, en el aspecto de las relaciones dentro de los elementos del Estado, cuánto atropello existió; cómo politizó a un sector maleable de las Fuerzas Armadas, cómo atentó en contra de sus propias convicciones, cómo alteró el derecho adquirido dentro de sus leyes pertinentes, y cómo creó una situación conflictiva permanente en el seno de las Fuerzas Armadas; y esto es altamente peligroso, inclusive para esa Ley de Seguridad Nacional, que tanto defiende la derecha, y que nosotros creemos que debe ser derogada porque es un dogal en contra del pueblo y justifica la represión, señor Presidente. En ese contexto se dio el famoso atraco del Fokker; no tan sencillamente porque el reparto a los clubes, como ya se ha dicho, de la Aeronáutica, no fue conveniente o fue descubierto; el asunto es de fondo, hay un sobreprecio, hay un lleve y eso fue denunciado, ahí surgió el problema. Cumpliendo la misma invariable actitud de desautorizar moralmente a todo aquel que haya intentado denunciar una inmoralidad, y ahí surgió lo de Taura, señor Presidente, ahí surgió el problema que este Congreso le dio una solución democrática a través del Bloque Parlamentario Progresista, a través del Movimiento Popular Democrático, aquí se concedió la amnistía para el general retirado Frank Vargas Pazzos, la misma que no tenía el deseo de acatar el señor ingeniero. ¿Y por qué no lo hizo? Por su prepotencia, por su actitud de convertirse en el dueño de la República. Y los acontecimientos de enero 16 del 87 para nosotros, señor Presidente, tienen una significación muy especial: los militares son parte vital de la sociedad ecuatoriana, ese sector de la FAE que permitió que se cumpla un acto legislativo legítimo, constitucional, tiene un mérito, de haber encañonado ese fusil que le entregó la patria, no en contra de su pueblo sino contra del tirano arbitrario, y esa actitud le da legitimidad a esa lucha de los comandos de Taura, y creemos que no están detenidos, están secuestrados, son fruto de una tremenda injusticia, que este Congreso tiene la obligación inmediata de darle solución, si son sinceras las palabras

que hemos escuchado, tanto en usted, señor Presidente de este Congreso, como en el nuevo Presidente del Ecuador; porque tenemos que desarmar el aparato represivo que pesa sobre el Ecuador, porque tenemos que hacer justicia a través de la amnistía que ya presentó el Movimiento Popular Democrático en Secretaría, y que tiene que ser ubicado en el Orden del Día con la brevedad del caso, señor Presidente; porque este es un problema que no puede esperar, porque esta es una situación que afecta a la paz de la República, porque no son solamente el grupo de comandos secuestrados, sino es algo más, señor Presidente, es el respeto a la libertad... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.---

EL H. CARDENAS ESPINOSA.- ... que es sin duda, el derecho más importante por el que lucha el hombre, libertad que la concebimos no solamente por el acto de caminar por las calles, libertad que creemos que va más allá, que se refiere al destino mismo de los hombres, al destino de tener acceso a la riqueza que se produce diariamente con su trabajo decundo en este sistema de producción, que cambia, que se constituye el momento de repartir la renta producida. Señor Presidente, el Movimiento Popular Democrático, cree que Febres Cordero le mintió al país, como le ha mentado todo oligarca; que la Comisión nombrada tiene la obligación de puntualizar en todos aquellos aspectos que son flagrantes las contradicciones; cree además, señor Presidente, porque es un imperativo para hablar de la paz de la República, que se dé paso a la amnistía de los comandos de Taura, a aquellos ciudadanos armados que son secuestrados, víctimas de la prepotencia de quien ayer vino a este Recinto a mentir a los ecuatorianos, mientras que a todos nos falta el pan, el techo y el empleo; nos mintió una vez más. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Dahik. -----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Gracias, señor Presidente.- Señor Presidente, señores legisladores, no es de extrañarse que lamentablemente la opinión pública cuestione tanto las labores del Congreso. Es bien sabido por todos nosotros, que existe un exceptismo respecto a lo que aquí se hace y respecto de lo que aquí se dice. Y viendo el desarrollo de esta sesión, podemos entender con mucha claridad el por qué de este exceptismo, por qué esa duda, señor Presidente y señores legisladores, existe en el pueblo -

ecuatoriano. Es que la pasión política cómo puede cegarnos, a quienes estamos en la más alta tribuna de la patria. Es que cómo puede la pasión política hacernos perder tanto la objetividad. De ahí que, señor Presidente y señores legisladores, voy a tratar de objetivamente hacer ciertas reflexiones, no tratando de defender un informe sujeto a la pasión política, sino tratando de contribuir con un criterio sano, a que dejemos esa pasión política y empecemos a trabajar con mayor objetividad. Y voy a comenzar contestando, señor Presidente, ciertas aseveraciones del Diputado Vallejo, caballerosamente realizadas; por lo cual a diferencia de otras aseveraciones no caballerosamente realizadas en otra sesión, sí voy a contestar. Decía el Diputado Vallejo, por ejemplo, que estaba de acuerdo con mi aseveración de que la inflación no fue o no es en estos momentos, la más alta de la historia del país, cosa que afirmara el doctor Cocíos en su primera intervención. Dice el doctor, el Diputado Vallejo, que sin embargo, si se proyecta de acuerdo como lo ha hecho el Banco Mundial, tres meses de inflación y está en ochenta por ciento. Miremos ya las inconsistencias cuando conviene, señor Presidente, el Fondo Monetario, el Banco Mundial, son las tenazas de la opresión imperialista, cuando hay que darle palo a quien no les gusta, son los instrumentos idóneos y las voces autorizadas para emitir un criterio. Hace poco escuchábamos al Diputado Cárdenas, atacar al Fondo Monetario y al Banco Mundial, pero el Diputado Vallejo los usaba como la fuente de la verdad. Pero vamos ahora a hablar del argumento de él, 1984 es el año base, creció en 10% la agricultura, y contra ese año hay que -- comparar. No, señor Presidente, no, señores legisladores, 1984 es el año que sigue a las inundaciones. Verdad, grave crisis -- del país y nadie lo puede negar, nada tuvo que ver el doctor -- Hurtado ni su Gobierno, con el invierno y la Corriente del Niño, pero por eso el año 84 no puede ser base, porque qué fácil era -- crecer 10% después de esa devastación; cuando uno está con un problema de salud y comienza su rehabilitación, al caminar al comienzo el incremento porcentual de los pasos que uno camina -- es muy grande, porque de no caminar a dar un paso, hay un gigantesco incremento porcentual; por lo tanto, no es el año 84 el año base, hay que ver el 82, el 81, el 80, los años anteriores, décadas de depresión del sector agrícola por las políticas de --

subsidiar el consumo urbano, a costa, señor Presidente y señores legisladores, de los más pobres que son los agricultores. Decía el señor Diputado Vallejo, de la elevación del dólar y no recuerda que entre 1982, mes de enero, cuando el dólar valía 30 sucres, en escasos dieciocho meses, julio del año 83 valía 101 sucres, la más alta elevación porcentual en un período de dieciocho meses que haya conocido la historia cambiaria de la República del Ecuador, desde que tenemos cifras en este país. Yo no voy ahora a empezar a criticar o no por qué se elevó, por qué no se elevó, pero hay que tener presentes las cifras para establecer comparaciones, y claro el dólar ha subido últimamente, pero su causa primigenia, fundamental es el desequilibrio interno, señor Presidente, señores legisladores. Quien frontalmente ha hablado por ejemplo, de elevar el precio de los hidrocarburos, que son causa fundamental del déficit. No, en época de elecciones eso no valía, señor Presidente, había que sacar votos, y quien ha hablado de la contratación en el sector público y de los grandes privilegios que empresas estatales tienen, en cuestión laboral, que han inflado tremendamente al gsto público. Eso no se puede, porque eso no da votos. Señor Presidente, señores legisladores, o comenzamos a ser objetivos en este país, o no vamos a sacarlo adelante de su crisis. Pero vamos también a hablar de esto que aquí se ha mencionado, el paradigma de la mentira, la obra maestra del engaño; es decir, es mentira que el patrónleo estuvo a doce dólares, es mentira que se rompió el oleoducto, es mentira que se han perdido tres mil millones de dólares en tres años, todo eso es mentira, es mentira que hay puentes, que hay carreteras, yo no voy a juzgar el informe, señor Presidente, porque hay una Comisión y creo que ese fue el espíritu al nombrar la Comisión, pero sí quiero dejar muy sentados ciertos aspectos, que me llevan a meditar que estamos perdiendo mucho la objetividad. Ahora bien, todo es inmoralidad, el caso Fokker, ¿cuántos años tiene el caso Fokker en las cortes, a quién se ha sentenciado, maneja el Gobierno o manejó el Gobierno las cortes? ¿Quién nombró a las cortes? Que fue un atropello y aquí hubo casi luego de varios años, casi diría yo, un lamento profundo de un ex Presidente de la Corte, yo no me vengo aquí a lamentar que me censuraron, vengo a mirar para adelante. ¿Pero, quién estuvo de acuerdo con la nueva corte?, no fue



el Congreso, no coonestó entonces, la acción del Gobierno al aceptar una nueva corte? Señor Presidente, señores legisladores, qué necesaria es nuestra objetividad. Y claro, todo es deshecho es objetividad y la corte no sentencia nada, y no hay un preso y se tienen pruebas, y nadie presenta una denuncia y nadie va a la corte a exigir sanciones. Señor Presidente, señores legisladores, los problemas del país van mucho más allá de un Gobierno. ¿Puedo yo con conciencia acusar al doctor Jorge Zavala Baquerizo de inmoral o cómplice de los narcotraficantes? porque las cortes nombradas por el Congreso y los jueces dejan que se escapen y salgan libres los narcotraficantes. O tengo que ser objetivo y decirle a mi país, que los jueces ganan poco, que viven en condiciones deprimentes y que la tentación del millonario tráfico de drogas, al ofrecerles una coima, para sacar a un narcotraficante, puede más. Yo no puedo acusar al Congreso, señor Presidente y señores legisladores, por haber nombrado esas cortes, que han dejado salir a pillos y a narcotraficantes. Tengamos un poco más de objetividad, y que la ayuda económica del terremoto se la han feriado. Recuerdo ahora, señor Presidente y señores legisladores, que se hablaba de una dama y de un caballero como el señor Galo Plaza y la pasión política, hizo que en aquel entonces del terremoto de Ambato, se dijera que la esposa de Galo Plaza y el actual Arzobispo de Guayaquil, se habían llevado la plata. Señor Presidente y señores legisladores, y hoy es lo mismo, la pasión política nos lleva a decir tantas cosas, sin realmente meditar lo que estamos diciendo. Pero, señor Presidente y señores legisladores, si es que todo fue tan inmoral y yo seré el primero cuando haya una prueba aquí, de elevar mis dos brazos para votar contra alguna inmoralidad, porque tengo mi frente limpia y he desempeñado los cargos públicos con honestidad que nadie puede cuestionar, pero si tal es el caso, por qué hay encubierto, y ya veremos pues, señor Presidente, si cuando yo presente la próxima semana un proyecto que lo anuncié en la campaña electoral, para que las aduanas y rentas no estén en manos de una trinca, sino que los estudiantes universitarios roten, y no exista la inmoralidad que hay ahora, eso va a pasar o se tendrá en cuenta que es parte de la forma tradicional de gobernar, heredada desde la Colonia Española, de entregar las aduanas como parte de la cuota política. Y ya veremos, señor

Presidente y señores legisladores, si tomamos aquí la decisión de reformar la manera en que se nombran las cortes de este país y dar una Ley de la Función Judicial, con carrera administrativa y con carrera judicial, y hacer que los jueces no sean parte del botín político. Ahí estaremos demostrando como legisladores, que somos sinceros y auténticos en buscar no el escándalo, no el grito, sino el futuro del país, y acaso, al fin del Gobierno anterior no había Santay, Hualcopo, arroz con gorgojo. Y puedo yo o alguna vez alguien puede decir, que en mis intervenciones como periodista o como analista, siquiera cuestioné la honorabilidad del doctor Oswaldo Hurtado Larrea, o no tiene que ser uno sincero en reconocer que hay y existe inmoralidades, y siempre las han existido, pero no es eso la garantía suficiente para cuestionar la honorabilidad de personas, sobre las cuales no existan pruebas. Señor Presidente, señores legisladores, ojalá la pasión política dure poco, ojalá, señor Presidente y señores legisladores, la pasión política la encausemos por el bien del país. Ningún Gobierno hace todo correctamente y ningún Gobierno hace todo incorrectamente, habrá en el informe del señor Presidente, ex Presidente León Febres Cordero, cosas que seguramente la Comisión formada, cuestionará y habrá cosas que por más pasión negativa que se ponga, no se podrá cuestionar. Lo que sí es discutible y en eso me permito invitar a cualquier señor legislador a un debate público es, sí ha existido un período, una instancia, un momento de la historia económica de nuestro país, en que haya existido... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.---

EL H. DAHIK GARZOZI.- ... un impacto en el sector externo de la economía ecuatoriana, equivalente a lo que fueron los tres mil millones de dólares, como concepto de la baja del precio del petróleo y de la ruptura del oleoducto. Gracias, señor Presidente y gracias, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Rivadencira.

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Señor Presidente, colegas diputados: me parece a mí que, se ha iniciado en esta tarde y esta noche, lo que para nosotros es fundamental durante este primer período de sesiones ordinarias del Congreso Nacional; es decir, que nosotros los parlamentarios, iniciemos un juicio político al principal responsable del desastre nacional de estos últimos cuatro

años. Creo que la intencionalidad de usted, señor Presidente, al haber permitido que se dé este debate, en esta sesión, está el de que nosotros pongamos de manifiesto una serie de ideas, una serie de criterios acerca del informe que rindiera ayer el ex Presidente Febres, ante el Congreso Nacional, pero que naturalmente nosotros quisiéramos que se llegue un poco más allá, - que luego de la fundamentación que ha realizado el Partido Socialista Ecuatoriano, a través de la acusación que está ya en manos de varios bloques legislativos, y que está también en manos de la Secretaría del Congreso, se pueda lograr el mínimo de firmas indispensables, para que se inicie este enjuiciamiento político a Febres Cordero. Quisieramos también, señor Presidente, - antes de hacer algunas conotaciones muy precisas sobre algunos aspectos del informe del ex Presidente, que se tome en cuenta - que si bien este debate es fundamental e importante, existen algunos otros problemas que inquietan a toda la ciudadanía. Estos problemas se refieren, señor Presidente y señores diputados, a la necesidad de que en el siguiente primer punto del Orden del Día, se trate el acuerdo de amnistía general para los presos políticos que actualmente existen en las cárceles del país; esta es una exigencia nacional, próximamente concurrirán acá a solicitar una comisión general, los familiares de los presos políticos, civiles y militares, porque a través de una campaña nacional, se ha logrado recolectar más de trescientas mil firmas que exige el Parlamento Nacional, un pronunciamiento para lograr -- esa paz social, esa tranquilidad, esa concordia, quizá también esa concertación, que todavía no se la aplica totalmente, que ha blaba también el Presidente Borja en su mensaje del día de ayer; necesitamos entonces, que el nuevo Gobierno tango todos los auspicios para que pueda cumplir sus ofertas electorales y sus -- planteamientos programáticos. Y en ese punto rogamos a usted, - señor Presidente, con esa misma benevolencia, que se sirva poner en el Orden del Día a consideración, el acuerdo presentado por mi partido. Existen también algunos otros problemas, ya se había mencionado aquí la necesidad de que se congelen los combustibles, el precio de los combustibles y también de otros -- servicios fundamentales. El Partido Socialista en su oportunidad, en el anterior período presentó por lo menos dos proyectos de ley, que tendían a ese mismo objetivo. Y nosotros planteamos

también la necesidad, señor Presidente, que se dé el trámite de ley correspondiente, porque yo estoy de acuerdo en que los legisladores tenemos derecho a conocer esos proyectos una vez más, para poderles dar el trámite correspondiente. El ex Presidente Febres, en su informe al Congreso Nacional, mencionaba dentro de varios aspectos, pero yo quisiera centrarme en algunos de índole económica y social, que la crisis capitalista -- que afecta al mundo capitalista y a nuestro país, tiene iguales incidencias en los países desarrollados del sistema capitalista o en los países atrasados como el nuestro, pero también -- hacía una similitud con la crisis o los problemas económicos -- que afectaban también a los países socialistas. Me parece a mí que existe entonces, una dificultad para poder lograr un análisis adecuado y correcto sobre la situación de la crisis económica que soporta actualmente el sistema capitalista, que indudablemente tiene repercusiones en el mundo socialista, pero que de ninguna manera podemos compararlas, podemos hacer un símil -- puesto que se trata de dos formas, dos concepciones para el manejo económico de un Estado, de una sociedad, y por lo tanto, -- es indispensable que se diferencie estos aspectos. Para el ex Presidente Febres, no existía entonces, el problema de la explotación dentro del capitalismo, porque para él lo mismo era la crisis en cualquiera de los dos sistemas. Él señalaba en una -- parte de su informe que por ejemplo, son injustos los términos del comercio exterior, de que la deuda externa es evidentemente colosal, que él pues a pesar de todos los esfuerzos, porque toda aquella política que implementó en contra de los sectores populares, estuvo orientada a pagar la deuda externa; sin embargo, de que él reconocía una serie de distorsiones, una inflación que crece desmesuradamente, una banca privada internacional, cuya política es de una rigidez extrema; sin embargo, de todas estas apreciaciones, para él no era de ninguna manera importante que se critique a ese sistema distorsionado, a esa rigidez de la banca internacional que impone condiciones a nuestros países, por él lo mismo era lo que sucedía en un emisferio o en otro, en una latitud o en otra, no se tiene un sentido de orientación entonces, en el análisis económico. Por otra parte, a pesar de que él puntualizaba aquellos aspectos de la situación de la crisis económica, hablaba también de que otros pro --

blemas eran importantes y eran profundos en nuestra sociedad, y hablaba por ejemplo, del narcotráfico, hablaba del terrorismo, hablaba de los atentados contra la democracia, pero no se refirió de ninguna manera, a que a más de esas fracciones burguesas, que han estado gobernando en nuestro país durante más de ciento cincuenta años, una fracción oligárquica que él representa, y una fracción reformista modernizante que también se está conformando y seguramente va a ser Gobierno, también se está realmente consolidando en nuestro país, un nuevo sector de estos dominantes, de la clase dominante, y este sector no puede ser dominado, sino de una ... burguesía, porque existen empresarios deshonestos que también son naturalmente orientados hacia el narcotráfico y hacia estas actitudes de especulación en forma ilícita; a eso no se refirió; sin embargo, de que esto es lo permanente y lo cotidiano en los últimos tiempos. Tampoco se refirió a que existe un agudizamiento de las condiciones de vida de nuestro pueblo, a que existe hambre y miseria en grandes masas populares, a que hay desnutrición, a que hay desocupación, aquí hay falta de educación, etcétera, etcétera; es decir, para él los problemas son definitivamente fuera del contexto de nuestra realidad, a eso sí se puede llamar subjetivismo de la apreciación de la situación económica y social de nuestro país y de países que son similares en su economía. A eso se le puede llamar, naturalmente, una situación de que no se puede tomar en cuenta, sino aspectos que realmente no nos permiten hacer un análisis mucho más real, objetivo y profundo sobre lo que está sucediendo en nuestro país. Es importante señalar también, lo que menciona aquí, y el Diputado Swett había señalado que la plataforma para el Gobierno de Febres Cordero en 1984, tenía como propósito fundamental lograr y esto citó textualmente: "la prosperidad y el progreso para el país"; así lo dijo también Febres Cordero en su informe. El plan de Gobierno en 1984, se refería a superar la crisis, a aumentar y diversificar la producción, a distribuir con más justicia la riqueza, lo cual naturalmente era plausible, por lo cual muchos sectores de nuestro pueblo, cantidades inmensas de trabajadores y campesinos, realmente se dejaron confundir por ese y votaron por ese Gobierno. -- Cuál es el resultado de esta política para superar la crisis, aumentarla, superar naturalmente a gobiernos anteriores que tam

bién provocaron situaciones de hambreamiento; nosotros no descartamos también que el análisis y el enjuiciamiento a los gobiernos anteriores a Febres Cordero, porque Hurtado fue el que inició con una situación realmente de descalabro para los sectores populares, allí están las microdevaluaciones, ahí está la famosa sucretización, que realmente ha permitido subvencionar a los sectores empresariales, con el dinero del pueblo, con el dinero del Banco Central, del Fisco, para que puedan pagar una deuda externa... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.--

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- ... que se la contrajo en términos de no siquiera inversión en programas productivos en nuestro país. Todo esto, señor Presidente y señores legisladores, nos lleva simplemente a señalar que ese informe que fue leído ayer aquí, afortunadamente sin la presencia, sin los aplausos, sin ningún entusiasmo de muchos sectores políticos, como el que nosotros representamos aquí, porque estamos expresando ese repudio general a un Gobierno que no se le puede llamar sino, de la destrucción nacional.- Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Aspiazu.--

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- Señor Presidente, honorables señores legisladores: tenía que ser en Quito, en esta bella capital de los ecuatorianos, en esta ciudad que es ya Patrimonio de la Humanidad, donde el Ecuador en este marco extraordinario, pudiera celebrar una hermosa fiesta democrática, donde el pueblo ecuatoriano después de años de angustia, pudiera ser una hermosa renovación de fe, y seguir soñando y luchando por el Ecuador de paz, de serenidad, y de justicia. Tenía que ser en Quito, inspirados en su historia, donde los legisladores ecuatorianos iniciaran su fiesta democrática también, con una elección de nuevos dignatarios del Congreso Nacional, fiesta que ganó una mayoría democráticamente conformada; ~~no así en mi criterio, democráticamente manejada~~, pues la manejan las cúpulas partidistas; pero su elección, señor Presidente, y su mensaje fue para esa fiesta democrática. Usted habló de un Congreso preocupado por legislar, usted habló de un Congreso en que se iba a desterrar la ofensa, ojalá, señor, que esa fiesta no haya sido sólo por las horas después de la elección, sino que sea un patrón de acción en el próximo año de vida de este Congreso. Luego de

ayer, luego de ayer, en el día nacional del Ecuador, oímos dos mensajes de hombres que representan tendencias políticas absolutamente disímiles, y que afortunadamente por la nueva elección, representan también estilos de gobernar absolutamente diferentes. Yo creo que con la Presidencia del doctor Borja, va a haber un respeto a la ley; pero creo también, que si llegare a equivocarse en el camino, tendremos la obligación de no claudicar por grande que fuera la mayoría en el Congreso ecuatoriano. Las notables diferencias de esos mensajes, las posiciones ideológicas antagónicas por supuesto, no deben ser el tema principal de nuestra discusión. Yo creo que la Comisión que usted ha conformado, debe estudiar ese; y en otra Comisión igualmente conformada para que aplauda el mensaje del doctor Borja, debe analizar esos mensajes y luego, el Congreso pronunciarse respecto de los informes. Pero lo interesante de la fiesta de ayer, es que hay una gran coincidencia en esos mensajes, ambos hablan de la crisis, ambos señalan las causas principales, los dos coinciden que la tragedia está en los precios del petróleo, los dos coinciden que la tragedia está en la incapacidad del país de pagar la deuda externa; entonces, con todo el respeto a usted, señor Presidente, y con el mayor respeto aún a los señores legisladores, yo les pido que empecemos a trabajar sobre aquello que nos agobia, sobre la crisis, que volvamos los ojos a los campos donde no hay una política agrícola que esté generando trabajo y lo que es peor, que no pueda ni siquiera generar comida para este pueblo que se muere de hambre, teniendo como tiene el Ecuador, clara vocación agrícola, teniendo como tiene el Ecuador, hombres capaces de labrar la tierra; pero ese Ecuador tiene un sistema financiero endeble, ese Ecuador no tiene la capacidad de generar los dineros que deben ir a los campos para que se siembre de granos en la Sierra y en la Costa; es preciso pues, no limitarnos a decir que vamos a importar todo lo que el país quiere comer, sino que tenemos que reformar el sistema financiero ecuatoriano, que no podemos sólo hablar de la deuda externa, y tener una banca extranjera que nos asfixia de afuera, y una banca extranjera igual, que quiere colonizarnos de adentro. Y voy a proponer y entregar mañana, un proyecto al Congreso Nacional, con mi partido el FRA, para que el ahorro ecuatoriano sea manejado exclusivamente por manos ecuatorianas,

y no por banca extranjera que facilita la fuga de capitales. Hablamos de la tragedia del empleo, pero no nos preguntemos ni --  
achaquemos al Presidente saliente o entrante, por el lugar donde se forman las colas, busquemos una política de empleos a través de incentivos tributarios que puedan generar pan para esas familias, busquemos en el desafío de la crisis, busquemos las soluciones, no hagamos la historia vieja de los escándalos que estamos viviendo a oír, los mismos escándalos que oímos del Congreso anterior; esos escándalos, esos robos mil veces repetidos en el Congreso Nacional, pueden convertirse ya casi en una apología del delito; vamos a corregir la forma en que se sancionan esos delitos, y por eso mi partido y yo, hemos entregado ya en Secretaría del Congreso, un aumento a las penas de todos --  
aquellos que han delinquido o delincan en el futuro en el Ecuador; aumentemos pues, esas condenas, no hablemos de una historia vieja que marcó el inicio de la debacle democrática ecuatoriana. La historia de la claudicación de una Corte Suprema de justicia y del pacto vergonzoso que posteriormente hizo un Congreso para formar otra Corte Suprema de Justicia, que tampoco ha funcionado a cabalidad; hablemos ya de la conformación de la nueva corte, llevando a esa corte a hombres que el país ya los ha probado y los conoce, duros para la lucha y capaces en su profesión; por eso mi partido propone desde ya el nombre de Jorge Zavala Baquerizo, para que sea uno de esos ministros de la Corte Suprema de Justicia, y no es afiliado a nuestro partido, es de la bancada, respetabilísima por cierto, de la Izquierda Democrática; no hagamos sólo lamentos, no hagamos historia de las renunciaciones que ya no tienen trascendencia, trascendencia tuvieron cuando esas renunciaciones abrieron las puertas para los atropellos, que sí se dieron en el Gobierno de Febres Cordero, pero si no hubieran habido esas renunciaciones y si no hubiera habido --  
claudicación de un Congreso, tal vez otra hubiera sido la historia de los últimos cuatro años en el Ecuador. Si queremos hablar de renunciaciones, cumplamos, señor Presidente, con el Orden del Día, demos paso al análisis de las renunciaciones ya en poder del --  
Congreso, del Superintendente de Bancos, del Contralor, para --  
que este hombre que significa hoy las esperanzas del pueblo --  
ecuatoriano, para que Rodrigo Borja pueda mandar el lunes las ternas para seguir completando su equipo de Gobierno. No diga --



mos más de la tragedia grande de esas familias ecuatorianas, de la familia de los comandos, pensemos que aquí partidos políticos diversos, desde el día del inicio de las sesiones han planteado ya esa inquietud, que es inquietud nacional, respecto a la amnistía reunámonos a discutir en el Congreso, si es que acaso cabe la amnistía o hay que buscar algún otro camino para devolver la concordia a la comunidad ecuatoriana, pero hagámoslo, señor Presidente, respetando el Orden del Día... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.---

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- ... dar paso a todas las fiscalizaciones que son necesarias para el Gobierno que se fue y serán necesarias para el Gobierno que se inicia; pero propongámonos que cuando hayan fiscalizaciones, el Congreso dedicará no menos de dos días a la semana al estudio de leyes de fondo, que permitan ir a la solución del único punto coincidente de nuestros presidentes, entrante y saliente la crisis para ellos, señor, con toda consideración le pido a usted que integre, que invite a la integración de las Comisiones del Congreso ecuatoriano, que sean comisiones pluralistas como tiene que ser un Congreso ecuatoriano, donde todos los sectores que integran el Parlamento, estén debidamente representados, no importa si son amigos del Presidente o adversarios de él, pero son corrientes populares ecuatorianas, que por pocos o muchos legisladores que estén, merecen el respeto del Parlamento. Démosle paso, señor, al trabajo de la Comisión de Mesa, y ojalá que en el futuro no sea yo el único acompañado de algún otro legislador, que no quiere aceptar la alteración del Orden del Día. Tenemos una gravísima responsabilidad ante el país, ante la historia, tenemos que triunfar esta vez; se puede ser independiente como será mi partido a lo largo de este Congreso... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Terminó su tiempo, señor Diputado.-----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- No me dio los dos minutos, dame uno más; a todo el mundo le ha avisado mi querido, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya le advertí, señor Diputado. -----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- ¡Ah! perdóneme entonces. En todo caso quiero concluir diciendo que, mantendremos nuestra independencia, pero que esa independencia será responsable y será consecuente; responsable como hay que actuar en un país en crisis;

consecuente, porque nosotros votamos por el candidato de ustedes, señores de la Izquierda Democrática. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Camilo Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente, señores legisladores: completamente de acuerdo con el honorable que me antecedió en el uso de la palabra, en el sentido de que debíamos haber respetado el Orden del Día. Más aún, yo creo que si nos apegáramos estrictamente al Reglamento, una vez que se había leído el Orden del Día, ya no cabía alteración porque se había iniciado la sesión y estamos ya sometidos a ese Orden del Día. Cuando se quiere una alteración a ese Orden del Día, señor Presidente, y usted es un viejo parlamentario, con esto no quiero ofenderlo, pero entiendo que desde 1979 que se reinició la democracia, usted está aquí. Antes que se lea el Orden del Día hay que pedir el cambio; pero usted nombró una Comisión para que analice el mensaje del Presidente Febres Cordero, inmediatamente aquí en la Sala surgió el deseo de hablar sobre ese mensaje; yo no sé qué va a hacer el Congreso cuando la Comisión presente el informe, volver sobre lo mismo, volver a tratar lo que hoy día se ha hecho, ¿a eso vamos, señor Presidente? Estamos perdiendo el tiempo, no queremos que se repitan los episodios de otras oportunidades, cuando funcionarios que tienen que ser de confianza completa del Presidente de la República, y por eso la Constitución ha previsto que el Congreso tiene que escoger de ternas que le envíen, se quieran agarrar de sus cargos como ya sucedió en otras oportunidades; desatemos las manos del Presidente de la República, para que pueda actuar libremente; nosotros no tenemos de entorpecer la labor del Presidente de la República desde aquí del Parlamento. No, señor Presidente, esa no es la clase de oposición que nosotros vamos a hacer. La responsabilidad según la Constitución en un régimen presidencialista, está en el Presidente de la República, y no hay que tratar de quitarle los derechos constitucionales; démosle, démosle la oportunidad como ha dicho el Diputado Aspiazú Seminario, démosle la oportunidad de que envíe el lunes o martes de la semana próxima, las ternas para que pueda trabajar con un Contralor, con un Superintendente de su confianza. Pero, señor Presidente, una vez --

que se desató aquí este debate, es necesario que hagamos ciertas acotaciones, ya se ha hablado de que el asunto Fokker, el Plan Carro, el asunto de los recolectores o de ECUAHOPITAL, está por demás que los topemos aquí, cuando está en los juzgados de la República, o es que vamos a intervenir en el Poder Jurisdiccional, o es que porque hay mayoría aquí en el Congreso Nacional, se va a querer ir a presionar en el Poder Jurisdiccional, o es que se va a querer torcer la justicia, ahí está, ahí está en manos de la justicia, que no tiene nada que ver con el Gobierno de Febres Cordero. Señor Presidente, esperemos que ahí se dicte, y si es que hay denuncias, no solamente hay que hacerlas aquí, señores, hay que ir a los juzgados y presentar la denuncia, porque de otra manera pues, quien no lo haga, sabiendo que existe por allí un delito, se estará convirtiendo en encubridor. Se ha hablado aquí de que permanentemente se violaron los derechos humanos, pero no se ha dicho una sola palabra de que a través de una conspiración internacional se ha tratado de imponer en el Ecuador, como ya lo he dicho en otras oportunidades, un terrorismo de Estado, pero de un Estado extranjero en el nuestro, a través de incursiones armadas, a través de la importación del terrorismo internacional; hemos leído en la prensa nacional, hemos escuchado en el mensaje del Presidente de la República, como hay decenas de policías muertos, decenas de hombres que han quedado inválidos y sin embargo, esos derechos humanos no hay que tomarlos en cuenta; si es que no hubiese habido este avance terrorista, secuestros de toda índole, ataques a bancos para de esta manera, obtener dinero y poder invertirlo en armas, y poder invertirlo en la subversión, señor Presidente, no habríamos tenido el problema de que se llenen las cárceles con individuos que creen que una democracia no hay que luchar en las calles para obtener votos, sino que hay que luchar con armas para obtener el poder; no cabe que un país democrático, aceptemos siquiera la posibilidad de que se consiga el poder de otra manera que con la voluntad popular, no se puede sacrificar este interés social de la democracia, este valor de la democracia en beneficio de no tocar a quienes vienen a herir, a quienes vienen a tratar de derrotar a la democracia. Se ha hablado de que la más flagrante violación a los derechos humanos

y al derecho de expresión, ha sido el que la televisora ORTEL no haya funcionado en la época de Febres Cordero; recordemos - que el contrato de ORTEL fue un contrato firmado a última hora por el Gobierno del señor doctor Oswaldo Hurtado, de ese tipo - de contratos que se había dicho como se ha dicho hoy día, no se iban a respetar, y fue tan de apuro que no se puso exactamente, no se determinó exactamente dónde iban a estar las antenas; ese ha sido el gran problema, señor Presidente, pero todos los ecuatorianos saben que cuando se prendía la radio hasta el día de ayer, en determinadas emisoras se escuchaba permanentemente críticas y no solamente críticas, insultos al Presidente de la República; todos sabemos que los canales de televisión en muchas oportunidades, se hicieron críticas gravísimas al Presidente de la República y siguieron, y siguieron tranquilamente porque no hubo ninguna coacción; yo nunca he sabido como se afirmó aquí, de que se haya clausurado el Canal 2 de Televisión, no conozco; pero sin embargo, aquí ya se afirmó de que ese canal donde trabajaba el señor licenciado Diego Oquendo, fue clausurado porque había habido un accidente entre el periodista y el Presidente; nunca fue clausurado eso, señor. Se ha afirmado aquí que el primer gran desacato que el Presidente cometió contra el Congreso, fue no reconocer la Corte Suprema que aquí se nombró. ¿Qué dice la Constitución en el Artículo 67, inciso final?: "Los actos legislativos que no creen o extingan derechos ni modifiquen o interpreten la ley, tendrán el carácter de acuerdos o resoluciones"; o sea, señor Presidente, que aquellos que interpreten la ley, aquellos que creen derechos, que los extingan o que los modifiquen, esos tienen que ser leyes. Pero qué sucedió en ese momento que se discutía el asunto, la mayoría legislativa creyó - que estaba sobre la Constitución Política y resolvió interpretar, no una ley, interpretar la Constitución Política del Estado a través de un acuerdo, cosa absolutamente ilógica, cosa que la discutimos largamente en la Comisión que se conformó aquí en el Congreso Nacional para parlamentar con el Gobierno Nacional. El señor Presidente del Congreso Nacional de ese entonces, el ingeniero Raúl Baca y el Presidente de la República de ese entonces, ingeniero León Febres Cordero, discutieron delante de algunos testigos que ahí estábamos, en varias oportunidades, lo hicieron en mi casa, lo hicieron en el diario "El Comercio", lo

hicieron en otros lugares, señor Presidente, y allí, después de analizar las cosas y después de sacar los cueros al sol, como se dice vulgarmente, se llegó a lo que realmente era vital para el Bloque Progresista, el nombrar a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, porque era parte de un acuerdo político, pero eso no se lo podía hacer con un acuerdo de la Cámara, eso había que hacerlo a través de una ley, señor Presidente, y por eso, porque después de hablar y de discutir se llegó al entendimiento, es que se produjo la renuncia de los magistrados y el nombramiento de los nuevos magistrados, nombramiento que fue hecho por el Congreso Nacional. Esta es la verdad, señores legisladores, las mayorías no tienen derecho de atropellar la ley y peor la Constitución, las mayorías y las minorías tienen que estar sujetas a la ley y a la Constitución, eso lo discutimos muy largamente, y hoy día se lo ha traído de los caballos. Se dice aquí, que el Presidente de la República debía ir con esa queja ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, pero todos conocemos del gravísimo defecto constitucional y que tenemos que corregirlo en alguna oportunidad, el gran organismo árbitro, el Tribunal de Garantías Constitucionales que debe sancionar a quienes violen la Constitución, al Congreso no lo puede topar pues, cómo lo va a topar si es fruto del Congreso Nacional; esa es la verdad. Hay que corregir el sistema constitucional ecuatoriano, para que el Tribunal de Garantías Constitucionales o como se llame ese organismo, tenga plena libertad e independencia y pueda con tranquilidad, decirle al Congreso: usted ha actuado mal, o el Presidente de la República o a sus ministros o a cualquier funcionario, usted ha actuado mal, porque no es dependiente de nadie; pero ahora según el sistema actual, el Tribunal de Garantías Constitucionales es una dependencia del Congreso Nacional...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado. ---  
EL H. PONCE GANGOTENA.- Es una dependencia de la mayoría del Congreso Nacional. Se ha acusado al Presidente Febres Cordero de antidemócrata, señor Presidente; yo quiero recordarles, que otros fueron los elementos que trataron de destruir la democracia en el país; y vuelvo a repetir lo que dije el día nueve, luchamos arduamente durante cuatro años contra la conspiración, -

contra la oposición que había perdido el sentido de las cosas y que prefería, por odio al Presidente de la República, tomar el atajo de terminar con la democracia ecuatoriana. Escuchábm<sup>os</sup> al Presidente doctor Rodrigo Borja, el día de ayer, que -- las Fuerzas Armadas no pueden actuar en cosas políticas, no es pretexto en que haya un error político para que actúen las -- Fuerzas Armadas. No, señores; sin embargo, aquí se está justificando el hecho de que determinados militares se hayan alzado en armas contra el Gobierno constituido, se está justificando que se rompa la pirámide de la disciplina militar, y que se aprese al Jefe de las Fuerzas Armadas, que se aprese al Coman -- dante General del Ejército, que se aprese al Ministro de Defen -- sa Nacional; tengamos sindéresis, señores, lo que está mal es -- tá mal, no tratemos de quitarle al Presidente de la República, la posibilidad constitucional de colegislar, y usted, señor -- Presidente y los miembros de su partido, deben conocer perfec -- tamente lo que el señor doctor Oswaldo Hurtado dijo, cuando ve -- tó unas reformas constitucionales en 1983, cuando se le quita -- ba la posibilidad de vetar una ley al Presidente de la Repúbli -- ca... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo, señor Diputado.-

EL H. PONCE GANGOTENA.- Decía, que eso era conspirar contra el sistema constitucional ecuatoriano. Si queremos orden, señor -- Presidente, sometámonos a la Constitución, a las leyes y a los reglamentos, y estoy seguro que así vamos a colaborar todos pa -- ra el mejor desarrollo de lo político, de lo social, de lo eco -- nómico; es decir, del progreso del país. Gracias, señor Presi -- dente, gracias, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, informo a la Sala, -- que están inscritos los diputados: Larrea, Palacios, Chamorro, Jijón, Defina, Yanchapaxi, Ruiz, Granda, Garzón, Vivanco, Ga -- gliardo, Célleri, Zapatier, Rodríguez, Mueckay, sobre este te -- ma, de tal manera que, vamos a concederles la palabra.- Están -- inscritos, le vamos a anotar, señor Diputado:- Si, hemos esta -- do intercalando algunas de las exposiciones, porque eso está -- facultado en el Reglamento, pero a todos se les va a conceder naturalmente, el uso de la palabra, y yo creo que el debate es saludable en los términos en que se está llevando y me alegro que sea así. Vamos a anotarles entonces, a los señores diputa --

dos; esa una primera indicación. Una segunda, que quiero hacer es la siguiente: un importante número de señores diputados me han solicitado suspender esta sesión, en vista de que tienen que cumplir compromisos adquiridos a esta hora. En tercer lugar, quiero indicarles que para el día de mañana viernes, a las diez de la mañana, el señor Comandante de Cuba, el doctor Fidel Castro, va a dispensar una visita de cortesía al Congreso Nacional. Se trata de una visita informal y va a realizarse en el Salón de los Presidentes, él quiere con los diputados que deseen conversar con él, quiere tener una visita de cortesía informal; de tal manera que, es mi deber informales e invitarles a los señores diputados que deseen asistir a ese acto que va a realizarse el día de mañana en el salón que acabo de indicar; naturalmente que, no tendríamos sesión en la mañana, porque si vamos a tener este acto de la visita de cortesía que él no va a dispensar, visita a la que no puede negarse el Congreso, y que por eso yo le he dado trámite, la he aceptado; pues no tendríamos la sesión de mañana y continuaremos entonces, con los que están inscritos en la sesión del lunes y les convoco para la sesión del día lunes a las cuatro de la tarde.- Sí, Diputado Bucaram.

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- O sea que el día de mañana no va a haber sesión, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No va a haber sesión, señor Diputado, estoy indicándoles. -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- ¿Y por qué clausuramos la sesión si todavía no completamos las cuatro horas? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estaba indicándoles que el señor doctor Fidel Castro, Presidente de Cuba... -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Yo pregunto que por qué se clausura la sesión, si todavía no se han completado las cuatro horas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estaba consultándoles por eso, me habían solicitado algún importante número de diputados, y antes de que nos dejen sin quórum, es mejor que hablemos tranquilamente entre nosotros y nos pongamos de acuerdo, si se va a suspender o no la sesión; por eso indiqué ese pedido, indiqué, señor Diputado. -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Consultemos entonces, para que se pronuncie la Sala; ahora cuál es el motivo, también me gustaría saber, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro clausurada la sesión. -----

- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declara clausurada la sesión, siendo las  
20h10. -----

Doctor Wilfrido Lucero Bolaños  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Carlos Jaramillo Díaz  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



GAV/mpr. - 55